

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar. 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre. 25 pesetas.

AÑO VIII

SABADO, 6 DE FEBRERO DE 1943

NUM. 37

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 26 de enero de 1943 por la que se nombra a don Ricardo Fontana Pérez, Comandante de Infantería, para desempeñar el cargo de Jefe de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—Página 1232.

Otra de 2 de febrero de 1943 por la que se declara caducada la concesión otorgada a la Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, S. A., por Orden de 12 de marzo de 1935 para la investigación y estudio de fosfatos de cal, en el territorio de Ifni, autorizando la devolución de la fianza constituida.—Página 1232.

Otra de 2 de febrero de 1943 por la que se anula la de 22 de enero último en la que se designaba al Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos don Esteban González Isaac para cubrir una vacante existente en la Estafeta de Correos de Villa Cisneros (Río de Oro).—Página 1232.

Otra de 4 de febrero de 1943 por la que se fijan nuevos precios para el aceite de almendra y avellana.—Páginas 1232 y 1233.

Otra de 4 de febrero de 1943 por la que se fijan nuevos precios para el zumaque elaborado.—Página 1233.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ordenes de 26 de enero de 1943 por las que se declara jubilados al ex Sargento y ex Guardias del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada que se citan.—Página 1233.

Orden de 2 de febrero de 1943 por la que se dispone la corrida de escalas correspondiente en el Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de la Dirección General del Turismo.—Páginas 1233 y 1234.

Otra de 3 de febrero de 1943 por la que se promueve, en corrida reglamentaria de escala, a la categoría de Jefes de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a los señores que se mencionan.—Página 1234.

Ordenes de 3 de febrero de 1943 por las que se promueve en corrida reglamentaria de escala al empleo de Jefes de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a los señores que se citan.—Página 1234.

Ordenes de 3 de febrero de 1943 por las que se promueve, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a los señores que se expresan.—Páginas 1234 y 1235.

Orden de 3 de febrero de 1943 por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefes de Negociado de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a los señores que se indican.—Página 1235.

Otra de 3 de febrero de 1943 por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a los señores que se determinan.—Página 1235.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Pensiones (Personal civil marroquí).—Orden de 5 de diciembre de 1942 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que se relaciona como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.—Páginas 1235 a 1253.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 2 de febrero de 1943 por la que se aplican las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario, aprobadas en presupuesto (categoría cuarta) Maestras.—Páginas 1254 a 1261.

Otra de 16 de enero de 1943 por la que se dispone la correspondiente corrida de escalas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación.—Página 1261.

Otra de 26 de enero de 1943 por la que se nombra Profesor de término de «Gramática Castellana y Caligrafía» en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid a don Andrés Coll Pérez.—Página 1261.

Otra de 28 de enero de 1943 por la que se dan los correspondientes ascensos a los Catedráticos de las Escuelas Superiores de Veterinaria que se citan.—Pág. 1261.

Otra de 28 de enero de 1943 por la que se dan los correspondientes ascensos a los Catedráticos de las Escuelas de Comercio.—Páginas 1261 a 1263.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad.—Circular publicando relación nominal de los comerciantes e industriales autorizados para exportación, importación y manipulación de trapos.—Páginas 1264 y 1265.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Secretaría General Técnica.—Fijando los márgenes comerciales en el mercado de papel.—Página 1265.

AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería.—Rectificación a la circular por la que se ordena que por los Servicios Centrales y Provinciales de Ganadería correspondientes se proceda a la intervención de todos los hígados de pescado que puedan ser recogidos en los litorales, pesquerías y fábricas de conservas, con excepción de los recogidos por el Consorcio Nacional Almadrabeto, para ser puestos a disposición de los Laboratorios que se mencionan.—Página 1266.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaria.—Sancionando al Portero con destino en el Museo Arqueológico provincial de Sevilla Angel Prat Córdoba.—Página 1266.

Concediendo la excedencia voluntaria al Portero Mariano García Gómez.—Página 1266.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 467 a 478.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de enero de 1943 por la que se nombra a don Ricardo Fontana Pérez, Comandante de Infantería, para desempeñar el cargo de Jefe de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I., fundada en la del Excmo. Sr. Gobernador general de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Ricardo Fontana Pérez, Comandante de Infantería, para desempeñar el cargo de Jefe de la Guardia Colonial en los referidos Territorios, con percibo de los haberes asignados al mismo, en el Presupuesto Colonial vigente.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero Blanco.

ORDEN de 2 de febrero de 1943 por la que se declara caducada la concesión otorgada a la Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, S. A., por Orden de 12 de marzo de 1935 para la investigación y estudio de fosfatos de cal en el territorio de Ifni, autorizando la devolución de la fianza constituida.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por la Compañía de Investigación y Fomento Minero, S. A., con fecha 10 de octubre último, renunciando a la concesión otorgada por Orden de 12 de marzo de 1935 para la investigación y estudio de fosfatos de cal naturales que pudieran existir en el territorio de Ifni o Santa Cruz de Mar Pequeña, y a todos los derechos y beneficios que pudieran derivarse de la expresada concesión, y solicitando la devolu-

ción del depósito constituido en garantía de la misma.

Considerando que todos los informes coinciden en que procede acceder a lo solicitado por la Compañía concesionaria, incluso el emitido por el Ingeniero Inspector, que, en cumplimiento de lo prevenido en la condición 14, manifiesta que procede devolver la fianza en su totalidad;

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien declarar caducada la concesión otorgada a la Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, Sociedad Anónima, por Orden de 12 de marzo para la investigación y estudio de los fosfatos de cal naturales que pudieran existir en el territorio de Ifni o Santa Cruz de Mar Pequeña, y que se devuelva el depósito de cien mil pesetas, constituido por la expresada Sociedad como garantía del cumplimiento de las condiciones de la expresada concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 2 de febrero de 1943 por la que se anula la de 22 de enero último en la que se designaba al Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos don Esteban González Isaac para cubrir una vacante existente en la Estafeta de Correos de Villa Cisneros (Río de Oro).

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a esta Presidencia el Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos, don Esteban González Isaac, que por Orden de 22 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO número 25) fué designado para cubrir la vacante de Oficial de Correos de la Estafeta de Villa Cisneros, en súplica de que sea anulado dicho nombramiento, por haber concursado también a otra plaza de igual categoría, existente en Santa Isabel de Fernando Poo y optar por esta última vacante,

Esta Presidencia del Gobierno, por acuerdo de fecha de hoy, se ha servido disponer quede sin efecto la Orden de 22 de enero último, por la que se designaba al interesado para la plaza de Oficial de Correos de la Estafeta de Villa Cisneros (Río de Oro).

Lo comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Alta Comisaría de España en Marruecos e interesado.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 4 de febrero de 1943 por la que se fijan nuevos precios para el aceite de almenara y avellana.

Excmo. Sr.: La baja progresiva que han experimentado la almendra y la avellana en los mercados nacionales impone proporcionar los precios del aceite obtenido de dichos frutos secos, partiendo de los nuevos precios actuales, toda vez que los precios de tasas fijados por Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 13 de mayo de 1942 lo fueron partiendo de los precios corrientes que existían en el mercado en aquella época.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Primero.—El precio de tasa al productor del kilogramo de aceite de avellana será 14,85 pesetas.

Segundo.—El precio de tasa al productor del kilogramo de aceite de almendra será 18,75 pesetas.

Tercero.—Queda terminantemente prohibida la mezcla de los aceites de almendra y avellana con otros aceites comestibles.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

ORDEN de 4 de febrero de 1943 por la que se fijan nuevos precios para el zumaque elaborado.

Excmos. Sres.: En la Orden de esta Presidencia de 13 de mayo de 1942 se fijaron los precios del zumaque trillado al productor y elaborado al fabricante con el criterio de favorecer la producción de zumaque trillado, elevando sus precios en notable medida, con el fin de aumentar las disponibilidades de materias curtientes nacionales, intensificando el cultivo de dicha planta.

Los precios de los zumaques elaborados se fijaron señalando unos márgenes de elaboración para las diversas clases: hoja ventilada, tronquillo y cernido, que la práctica ha demostrado ser insuficiente y no conformes con la elevación proporcional de los precios que pueden admitirse en relación con los de 1936, y habida cuenta de las dificultades para importar productos básicos destinados a la curción.

En su virtud, y a propuesta de la Junta Superior de Precios, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo que sigue:

Primero.—Se rectifican los precios por qq. mm. del zumaque elaborado, sobre vagón en fábrica de origen, fijados en la Orden de esta Presidencia de 13 de mayo de este año en la forma que sigue:

	Pts.
Hoja ventilada	62,80
Tronquillo	70,65
Cernido	90,30

Segundo.—Los precios se entienden sobre vagón, siendo de cuenta del comprador los envases y transportes desde La Roda, u otro centro de fabricación, hasta destino.

Tercero.—Las condiciones que deben cumplir estos productos elaborados son las que ya se indicaron en el punto tercero de la mencionada disposición de fecha 13 de mayo de 1942, publi-

cada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 135 de 15 del mismo mes y año.

Cuarto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de la presente Orden.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura e Industria y Comercio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES de 26 de enero de 1943 por las que se declara jubilados al ex Sargento y ex Guardias del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 26 de febrero de 1941, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex Sargento de la plantilla de Murcia don Francisco Salas Llamas, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 10 de septiembre de 1940, en virtud de resolución de expediente político-social, con motivo de su actuación en relación con el Glorioso Alzamiento Nacional.

Madrid 26 de enero de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 13 de marzo de 1940, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex Guardia de la plantilla de Jerez de la Frontera, don José Domínguez Carmona, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 25 de enero de 1937, en virtud de resolución de expediente político-social, con motivo de su actuación en

relación con el Glorioso Alzamiento Nacional.

Madrid, 26 de enero de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 11 de enero de 1939, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex Guardia de la plantilla de Madrid don Nicanor Blanco Segovia, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 4 de junio de 1940, en virtud de resolución de expediente político-social, con motivo de su actuación en relación con el Glorioso Alzamiento Nacional.

Madrid, 26 de enero de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 2 de febrero de 1943 por la que se dispone la corrida de escalas correspondiente en el Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de la Dirección General del Turismo.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de la Dirección General del Turismo,

Este Ministerio ha dispuesto se lleve a cabo la corrida de escalas correspondiente en dicho Escalafón cubriendo las vacantes antedichas y ascendiendo los funcionarios que a continuación se detallan con efectos retroactivos a partir del primero de enero del año en curso:

Don Melchor Fernández Almagro, de Jefe de Negociado de primera clase, a Jefe de Administración de tercera clase.

Don Enrique Silvela y Tordesillas, de Jefe de Negociado de segunda clase, a Jefe de Negociado de primera clase.

Don Julián Juárez Ugena, de ídem ídem, a ídem ídem.

Don Arturo Grau Fernández, de ídem ídem, a ídem ídem.

Doña Julia Aguirre del Castillo, de ídem ídem, a ídem ídem.

Doña Marta Laher Martínez, de Jefe de Negociado de tercera clase, a Jefe de Negociado de segunda.

Don José María Ballester San Martín, de ídem ídem, a ídem ídem.

Doña Isabel Sobrado Gonzal, de ídem ídem, a ídem ídem.

Doña María del Rosario Altolaguirre Martínez, de ídem ídem, a ídem ídem.

Doña Julia Güemes Rodríguez, de Oficial primero, a Jefe de Negociado de tercera clase.

Don Francisco Vevia Romero, de ídem ídem, a ídem ídem.

Don Manuel Ramos Vázquez, de ídem ídem, a ídem ídem.

Don Estanislao Pan Montojo, de ídem ídem, a ídem ídem.

Lo que en armonía con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia se traslada a V. I. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general del Turismo.

ORDEN de 3 de febrero de 1943 por la que se promueve, en corrida reglamentaria de escala, a la categoría de Jefes de Administración Civil de primera clase, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la vigente Ley de Presupuestos del Estado, por la que queda incrementada en dos plazas la plantilla de Jefes de Administración civil de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a la categoría de Jefe de Administración civil de primera clase del citado Cuerpo a don Alberto García Ibáñez y a don Enrique Bardají López, que lo eran de segunda clase, con el haber anual de 14.400 pesetas cada uno de ellos, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto de la sección tercera del Presupuesto vigente y efectividad de primero de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDENES de 3 de febrero de 1943 por las que se promueve en corrida reglamentaria de escala al empleo de Jefes de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la vigente Ley de Presupuestos del Estado, por la que queda incrementada en tres plazas la plantilla de Jefes de Administración civil de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefe de Administración civil de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a don Luis Ortega Nieto, a don Joaquín de Prada y Fernández Mesones y a don Emilio Luengo Arroyo, que lo eran de tercera clase en el mismo Cuerpo, con el haber anual cada uno de ellos de 13.200 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto de la Sección tercera del Presupuesto vigente y efectividad de primero de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Jefes de Administración civil de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, por ascenso, en aplicación de la vigente Ley de Presupuestos de don Alberto García Ibáñez y don Enrique Bardají López,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, y en corrida reglamentaria de escala, ha tenido a bien promover al empleo de Jefe de Administración civil de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a don Eduardo Pascual López y a don Tomás Peset Alexandre, que lo eran de tercera clase en el mismo Cuerpo, con el haber anual cada uno de ellos de 13.200 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto, de la Sección tercera del Presupuesto vigente y efectividad de primero de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D.,
Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDENES de 3 de febrero de 1943 por las que se promueve, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, por ascenso, en aplicación de la vigente Ley de Presupuestos, de don Eduardo Pascual López y don Tomás Peset Alexandre,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a don Clemente García Luquero y a don Gerardo Clavero del Campo, que eran Jefes de Negociado de primera clase del mismo Cuerpo, con el haber anual cada uno de ellos de 12.000 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto, de la Sección tercera del Presupuesto vigente y efectividad de primero de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D.,
Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes tres plazas de Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, por ascenso, en aplicación de la vigente Ley de Presupuestos del Estado, de don Luis Ortega Nieto, don Joaquín de Prada y Fernández Mesones y don Emilio Luengo Arroyo,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefe de Administración civil de ter-

cera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a don Felipe Palacios Fernández, don Amador Rosique Albadalejo y don Juan Torres Gost, que eran Jefes de Negociado de Primera clase del mismo Cuerpo, con el haber anual cada uno de ellos de 12.000 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto, de la Sección tercera del Presupuesto vigente, y efectividad de primero de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la vigente Ley de Presupuestos del Estado, por la que queda incrementada en dos plazas de plantilla de Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase del citado Cuerpo, a don Alejandro Domínguez Martín y don Joaquín Mestre Medina, que eran Jefes de Negociado de primera clase, con el haber anual de 12.000 pesetas cada uno de ellos, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto, de la Sección tercera del Presupuesto vigente, y efectividad de primero de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 3 de febrero de 1943 por la que se promueve, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefes de Negociado de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes siete plazas de Jefes de Negociado de primera clase en la plantilla del Cuerpo Médico de

Sanidad Nacional, producidas por ascenso de sus titulares, en aplicación de la vigente Ley de Presupuestos del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Jefes de Negociado de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a don Fernando Martín Rueda, don Salvador Almansa de Cara (que, de conformidad con lo prevenido en la Orden de 23 de mayo de 1942, seguirá en la situación «al servicio del Patronato Nacional Antituberculosos»), don Angel Vinuesa Alvarez, don José Santos Rodríguez, don Rodrigo Varo Uranga (que seguirá en la situación de excedente voluntario que le fué concedida por Orden de 8 de junio de 1940), don Pedro Hernández Andueza, don Antonio Bencomo Maciá, don Julio Freijanes Malingre y don Priscio Luis Martín Pérez, que eran Jefes de Negociado de segunda clase en el mismo Cuerpo, con efectividad de 1.º de enero del año en curso y haber anual cada uno de ellos, menos los señores Almansa y Varo, de 9.600 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto de la Sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 3 de febrero de 1943 por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala, a Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, a los señores que se determinan.

Ilmo. Sr.: Vacantes siete plazas de Jefes de Negociado de segunda clase en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, producidas por ascenso de los titulares, en aplicación de la vigente Ley de Presupuestos del Estado,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien confirmar en el empleo de Jefe de Negociado de segunda clase del citado Cuerpo a don Isaac

Medarde Fernández, que en la misma categoría estaba en situación de expectación de destino, y promover al mencionado empleo, en corrida reglamentaria de escala, a doña Cecilia García de Cosa, don Diego Hernández Pacheco de la Cuesta, don Arturo Cerda Raya, don Manuel González Ferradas, don Luis Sánchez Solá y don Rafael Ibáñez González, que eran Jefes de Negociado de tercera clase en el mismo Cuerpo, cada uno de ellos con el haber anual de 8.400 pesetas, que percibirán del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto de la Sección tercera del Presupuesto vigente y efectividad de 1.º de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1943.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

Pensiones (Personal civil marroquí)

ORDEN de 5 de diciembre de 1942 por la que se conceden las pensiones que se detallan al personal que se relaciona, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la Ley de 16 de octubre de 1941 («D. O.» núm. 244), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las pensiones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.

ASENSIO

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión o debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Mimuntz Ben Amar Ben Squine	Viuda				417.
Mohammed Ben Ahmed Ben Merhach	Hijo				417.
Aida Bent	Hija	B. Buifrufr...	Lagariba	Lagariba	417.
Yamina Bent	Idem				417.
Laarbi Ben	Hijo				417.
Mimun Ben	Idem				417.
Safa Bent Abdelkader Ben Mohatar	Viuda				214.
Mohammed Ben Ali Ben Abdel-oach	Hijo				214.
Adel-lah Ben	Idem				214.
Fatma Bent	Hija	Idem	Ulad Chin...	Al-laten	214.
Halima Bent	Idem				214.
Sahara Bent	Idem				214.
Sadda Bent	Idem				214.
Yamina Bent Haddü Ben Duduch	Viuda				583.
Mohammed Ben Abdeselam Ben Mimun	Hijo	Idem	Yusulan	Iharbaiten	583.
Fatma Bent	Hija				583.
Mimuna Bent Mohammed Ben Haddü	Viuda				583.
Mimun Ben Brohim Ben Mohammed	Hijo	Idem	Ihabdaden	Imedun	583.
Hossian Ben	Idem				583.
Rahma Bent Siam Ben Mohammedi	Viuda	B. Uiraguel.	Uta	Asmanen	750.
Fatima Bent Buzzian Ben Moh	Hija				750.
Zaiana Bent Mohammedi Ben Haddü	Viuda				500.
Fatma Bent Abdel-lah Ben Butahar	Hija	Idem	B. Hadifa...	Asgar	500.
Mehyuba Bent	Idem				500.
Famma Bent Moh Ben Mohammedi	Viuda	Idem	Idem	Iharonen	750.
Butahar Bent Ahmed Ben Mesaud	Hijo				750.
Rahma Bent Mohammed Ben Mesaud	Viuda	Idem	A. Y. U. Ali	Behen	750.
Ali Ben Chaib Ben Mohammed	Hijo				750.
Yamina Bent Mohand Ben Abdel-lah	Viuda				500.
Mohand Ben Amar Ben Hammü	Hijo	Metalsa	Ain Zoran	U. Abdel-lah..	500.
Fatma Bent	Hija				500.
Fatma Bent Mohand Ben Uchardx	Viuda	Idem	U. Salem	Ulad Amar	750.
Mohammed Ben Mizzian Ben Amar	Hijo				750.
Mimuntz Bent Mohand Ben Amar	Viuda				500.
Fatma Bent Mizzian Ben Serual	Hija	Idem	U. Daud	Igomaten	500.
Iris Ben	Hijo				500.
Fettuch Bent Ahmed Ben Mehut	Viuda	Idem	U. Hammü..	Bufarcuch	750.
Boalan Ben Ali Ben Boalan	Hijo				750.
Mammât Ben Amar Ben Barad	Viuda				500.
Fatma Bent Moh Ben Mohammed	Hija	B. Sidel	B. Faklan	Ulad Mohand.	500.
Fatma Bent	Idem				500.

IUE SECITA

Fecha de cese en
percebo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

a Mes Año		Nombres	Cuerpos	Clase	Número
dicbre.	1949	Ahmed Ben Merhach Ben Tebbek	Regulares Melilla núm. 2.	Sargento ...	4.306
dicbre.	1950				
dicbre.	1952				
dicbre.	1953				
dicbre.	1954				
dicbre.	1943	Ali Ben Abdel-lah Ben Mohtar	Idem	Cabo	21.232
dicbre.	1944				
dicbre.	1945				
dicbre.	1949				
dicbre.	1951				
dicbre.	1954				
dicbre.	1951	Abdselam Ben Mimun Ben Kaddur	Idem	Idem	17.779
dicbre.	1953				
dicbre.	1950	Brahim Ben Mohamed	Idem	Idem	6.688
dicbre.	1952				
dicbre.	1951	Buhiam Ben Moh Ben Ali	Idem	Soldado	23.267
dicbre.	1947	Abdel-lah Ben Butahar Ben Amar	Idem	Idem	25.588
dicbre.	1953				
dicbre.	1953	Ahmed Ben Mesaud Ben Ahmed	Idem	Idem	22.025
dicbre.	1953	Chifab Ben Mohammed Ben Siam	Idem	Idem	25.813
dicbre.	1952	Amar Ben Hammú Ben Ha dú	Idem	Idem	25.959
dicbre.	1953				
dicbre.	1952	Mizzian Ben Amar Ben Mokaddem	Idem	Idem	16.263
dicbre.	1953	Mizzian Ben Serual	Idem	Idem	18.712
dicbre.	1954				
dicbre.	1948	Ali Ben Boalan Ben Yilali	Idem	Idem	17.134
dicbre.	1950	Moh Ben Mohammed Ben Moh	Idem	Idem	16.669
dicbre.	1952				

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión q debe percir
		Kabilla	Fracción	Poblado	
Fatima Bent Mohammed Ben El Hach Amar	Viuda				1.000,0
Mimuntz Ben Buyemaa Ben Amaed	Hija	Beni Sidel..	Abduia	Earguar	1.000,0
Mimun Ben	Hijo				1.000,0
Mohammedi Ben	Idem				1.000,0
Matma Bent Amaruchi Ben El Hadi	Viuda				375,0
Mohammed Ben Mimun Ben Mohand	Hijo	Idem	U. Yasin ...	U. Ali Aamar.	375,0
Mimuntz Bet	Hija				375,0
Fatma Bet	Idem				375,0
Fatma Bent Mohand Ben Ahmed	Viuda				300,0
Al-lal B en Moho Ben Mohammedi	Hijo				300,0
Buzzian Ben	Idem	B. Chicar ...	B. Atman ...	Isfraut	300,0
Fatima Bent	Hija				300,0
Mohammed Ben	Hijo				300,0
Mam-mat Bent Hammü Ben Musa	Viuda				375,0
Drifa Bent Hammü Ben Duduch	Hija	Idem	Abduna	Ulad Amar ...	375,0
Telaitmas Bent	Idem				375,0
Ahmed Ben	Hijo				375,0
Mimuntz Bent Mimun Ben Ahmed	Viuda				833,3
Tamimuntz Bent Hammü Ben Ahmed	Hija	Idem	Bachyua	Yadeb	833,3
Ahmed Ben	Hijo				833,3
Tamimuntz Bent Hossain Ben Kaddur	Viuda				375,0
Ahmed Ben Mohammed Ben Mohammed	Hijo	Idem	Bughomaren	Ibuayayen	375,0
Mohammed Ben	Idem				375,0
Fatima Bent	Hija				375,0
Fatma Bent Amar Ben Sel-lam	Viuda				375,0
Mohammed Ben Mohammed Ben Tutuh	Hijo	Tafersit	Hamuda		375,0
Mimuntz Bent	Hija				375,0
Fatima Bent	Idem				375,0
Yamina Bent Amizzian Ben Moh Aisa	Viuda	Idem		Iguemiren ...	750,0
Mohammed Ben Ahmed Ben Ahmed	Hijo				750,0
Fatima Bent Abdselem Ben Mohand	Viuda	Idem	Ait-fal	Beni Arrar ...	750,0
Arkia Ben Embark Ben Ahmed	Hija				750,0
Habiba Bent Mehaben Ben Abrekan	Viuda	Idem	Ibarguten ...	Hamuda	500,0
Sel-lam Ben Moh Ben Sel-lam	Hijo				500,0
Mimuntz Bent	Hija				500,0
Yamina Bent Hamida Ben Harraih	Viuda				437,5
Halima Bent Chej Ben Ali	Hija	Ulad Settut:	Ulad Chij ...	U. Magrani ...	437,5
Fatma Bent	Idem				437,5
Al-lal Ben	Hijo				437,5
Fadma Ben Hamuad Ben Mohatar	Viuda	Idem	Moadin	Drasa	750,0
Fatma Bent Ahmed Ben Al-lal	Hija				750,0
Mimuna Bent Mohand Ben Ahmed	Viuda				375,0
Mohtar Ben Abderrahaman Ben Kaddur	Hijo	Idem	Maadan	Labas	375,0
Abdelkader Ben	Idem				375,0
Ayala Bent	Hija				375,0

Fecha de cese en
el percibo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

			Nombres	Cuerpos	Clase	Número
Día	Mes	Año				
1	dicbre.	1944	Buyemaa Ben Ahmed Ben Mimun	Regulares Melilla núm. 2.	O. Moro	4.392
1	dicbre.	1948				
1	dicbre.	1950				
1	dicbre.	1947	Mimun Ben Mohand Ben Mohatar	Idem	Soldado	17.485
1	dicbre.	1950				
1	dicbre.	1949				
1	dicbre.	1942	Moh Ben Mohammedi Be Hach Mohand	Idem	Idem	21.289
1	dicbre.	1944				
1	dicbre.	1947				
1	dicbre.	1953				
1	dicbre.	1943	Hammú Ben Duduch Ben Mehammed	Idem	Idem	21.647
1	dicbre.	1945				
1	dicbre.	1949				
1	dicbre.	1950	Hammú Ben Ahmed Ben	Idem	Sargento ...	7.633
1	dicbre.	1952				
1	dicbre.	1944	Mohammed Ben Mohammed Ben Amar	Idem	Soldado	25.577
1	dicbre.	1946				
1	dicbre.	1948				
1	dicbre.	1948	Mohammed Ben Tutuh Ben Moh Berkan	Idem	Idem	22.959
1	dicbre.	1950				
1	dicbre.	1954				
1	dicbre.	1952	Ahmed Ben Ahmed Ben Moh Kaddur	Idem	Idem	23.755
1	dicbre.	1950	Embark Ben Ahmed Ben Rahamani	Idem	Idem	13.904
1	dicbre.	1944	Moh Ben Sel-lam Ben Barri	Idem	Idem	16.464
1	dicbre.	1946				
1	dicbre.	1942	Chej Ben Ali Ben Ali	Idem	Cabo	29.963
1	dicbre.	1943				
1	dicbre.	1952				
1	dicbre.	1953	Ahmed Ben Al-lal Ben Hammú	Idem	Soldado	23.400
1	dicbre.	1946	Abderrahaman Ben Kaddur Ben Maana	Idem	Idem	22.464
1	dicbre.	1950				
1	dicbre.	1951				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Fatma Bent Aisa Ben Mohand	Viuda				375.00
Abdselam Ben Mohand Ben Abdel-lah	Hijo	Tiad Settut..	U. Buyahia.	U. Al-lal	375.00
Yamina Bent	Hija				375.00
Muisar Ben	Hijo				375.00
Aisa Bent Mohammed Ben Mohammed	Viuda	Idem	Idem	U. Mesaier ...	4.000,00
Mimuna Bent Kassen Ben Ahmed	Viuda				375.00
Fatma Bent Belchin Ben Bachir	Hija	Idem	Moadin	Drasa	375.00
Bachir Ben	Hijo				375.00
Mohtar Ben	Idem				375.00
Matma Bent Kaddur Ben Seddik	Viuda				300.00
Fatima Bent Moh Ben Bubah	Hija				300.00
Mohammed Ben	Hijo	B. Said	U. Abdedaim	Bukalal	300.00
Ahmed Ben	Idem				300.00
Tamna Bent	Hija				300.00
Fatma Bent Mohand Ben Ahmed	Viuda				500.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Moh	Hijo	Idem	B. Atemait..	Ambar	500.00
Habiba Bent	Hija				500.00
Sodia Bent Moh Ben Dahamen	Viuda				300.00
Mohammed Ben Moh Ben Aamar	Hijo				300.00
El Hadi Ben	Idem	Idem	Ameyao	Mauro	300.00
Mammat Bent	Hija				300.00
Tamimuntz Bent	Idem				300.00
Mimuntz Bent Thoho Ben Tahar	Viuda				214.28
Mohammed Ben Laarbi Ben Mohammed	Hijo				214.28
Ahmed Ben	Idem				214.28
Dris Ben	Idem	Idem	B. Atemait..	Tasi	214.28
Hammat Bent	Hija				214.28
Archa Bent	Idem				214.28
Mimuna Bent	Idem				214.28
Yamina Bet Mohammedi Ben Haddi	Viuda				500.00
Ahmed Ben Mohammed Ben Mohammed	Hijo	Idem	Izaomen	Tigas	500.00
Mammat Bent	Hija				500.00
Mehyuba Bet Soliman Ben Uriagali	Viuda				583.33
Mohammed Ben Said Ben Ali	Hijo	Petuán	El Ayun	Sidi Ahmed ...	583.33
Fatima Bent	Hija				583.33
Rahama Bent Mohammed Ben Aamar	Viuda				375.00
Fatima Bet Chaib Ben Ali	Hija	Idem	Siaguer	Sebaddi	375.00
Ahmed Be	Hijo				375.00
Sadia Ben El Mehdi Ben El Faillali	Viuda	Idem	Babucheris .		4.000,00
Soadia Bent Abdelkrin Ben Lanyeri	Viuda	Idem	Buyerrah ...		5.000,00
Sgia Bet Mohammed Ben Salhi	Viuda	Idem	Málaga		500.00
Mohammed Ben Layasi Ben Mohammed	Hijo				500.00
Auicha Bent Mohammed Ben Tanyau	Viuda	Idem	Sueca	Keba	500.00
Ahmed Ben Ahmed Ben Hossain	Hijo				500.00
Tabara Bent Mohammed Ben Guray	Viuda				500.00
Ahmed Ben Taami Ben Mohammed	Hijo	Idem	Málaga		500.00
Abdselam Ben	Idem				500.00

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1942	Mohand Ben Abdel-lah Ben Mohammed	Regulares Melilla núm. 2.	Soldado	23.834
31	dicbre.	1942				
31	dicbre.	1946				
—	—	—	Nasa Ben Mohammed Ben Laguari	Idem	O. Moro	3.891
—	—	—				
31	dicbre.	1942	Belchin Ben Bachir Ben Harrubi	Idem	Soldado	12.331
31	dicbre.	1945				
31	dicbre.	1950				
—	—	—				
31	dicbre.	1945	Moh Ben Bubah Ben Lameyalet	Idem	Idem	18.663
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
—	—	—				
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben Moh Ben Chaib	Idem	Idem	12.462
31	dicbre.	1952				
—	—	—				
31	dicbre.	1951	Moh Ben Aamar Ben Mansor	Idem	Idem	25.571
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1955				
7	dicbre.	1956				
—	—	—				
31	dicbre.	1945				
31	dicbre.	1948	Mohammed Larbi Ben Ali	Idem	Idem	28.365
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1955				
—	—	—				
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Mohammed Ben Hammú	Idem	Idem	18.473
31	dicbre.	1953				
—	—	—				
31	dicbre.	1951	Ali Ben Said Ben El Urriagali	Regulares Tetuán 1	Cabo	42
31	dicbre.	1953				
—	—	—				
31	dicbre.	1948	Chaib Ben Ali Ben Mohammedi	Idem	Soldado	23.260
31	dicbre.	1954				
—	—	—				
—	—	—	Bachir Ben Mohammed Ben Bugfni	Idem	O. Moro 2.ª	
—	—	—	Mohammed Ben Ahmed Ben Susi	Idem	O. Moro 1.ª	
—	—	—				
31	dicbre.	1949	Layasi Ben Mohammed Ben Berday	Idem	Soldado	533
—	—	—				
31	dicbre.	1948	Ahmed Ben Hossaim Ben Sisu	Idem	Idem	431
—	—	—				
31	dicbre.	1951	Taami Ben Mohammed	Idem	Idem	3.307
31	dicbre.	1953				

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Amina Bent Ahmed Ben Mohammed	Viuda	Tetuán	P. Reina		750.00
Ahmed Ben Abdselem Ben Mohammed	Hijo				750.00
Fatima Bent Abdselem Ben Hach Mesauí	Viuda	Idem	Layún	Zauia	1.250.00
Erhimo Ben Nasar Ben Al-lal	Hijo				1.250.00
Fatima Bent Ahmed Ben Garbia	Viuda	Jolet	Alcázar	Rad	500.00
Aicha Bent Mohammed Ben Abdselem	Hija				500.00
Menuch Bent Mohammed Ben Uriagli	Viuda				933.33
Abdelkader Ben Hassan Ben Hammú	Hijo	Tetuán	Ain Abbas ..	Barraka prop ^a	933.33
Hadduch Bent	Hija				933.33
Aicha Bent Ali Ben Tuah	Viuda				500.00
Marien Ben Abdelkader Ben Tahar	Hija	Idem	Sueca		500.00
Rahma Bent	Idem				500.00
Fatima Bent Ali Ben Ramdan	Viuda				375.00
Fatima Bent Abdselem Ben Mohammed	Hija				375.00
Ahmed Ben	Hijo	Alh Serif ...	M. Et Debab ..	Demna	375.00
Sohora Bent	Hija				375.00
Fettuch Bent Abdselem Ben Mohammed	Viuda	B. Guemil...	Maczulín ...	Tagsut	875.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Abdselem	Hijo				875.00
Fatma Bent Amar Ben Mohammed	Viuda				214.28
Mohammed Ben Amar Ben Mohammed	Hijo				214.28
Mimun Ben	Idem	Ulad Settut	U. Daudi ...	Ulad Bachir...	214.28
Mimona Bent	Hija				214.28
Mennus Bent	Idem				214.28
Rahma Bent Mohammed Ben Hach Mohammed ...	Viuda				150.00
Arkia Bent Al-luch Ben Kaddur	Hija				150.00
Mohammed Ben	Hijo	Bokoia	Ismoren	Tanyut	150.00
Abdenebi Ben	Idem				150.00
Alad Ben	Idem				150.00
Fatma Bent Mohammed Ben Ahmed	Viuda	B. Sidel	B. Faklan ...	Telat	750.00
Ahmed Ben Mohammed Ben Chaib	Hijo				750.00
Tanan Bent Nasar Ben Moh	Viuda				375.00
Hadi Ben Kaddur Ben Mohammed	Hijo	Idem	U. Yasin ...	Infantaras ...	375.00
Fatma Bent	Hija				375.00
Yamina Bent	Idem				375.00
Hammus Ben Tausat	Viuda				150.00
Hamadi Ben Moh Ben Amar	Hijo				150.00
Rahma Bent	Hija				150.00
Mohammed Ben	Hijo	B. Uriaguel	B. Buaiach...	Imegul	150.00
Hamido Ben	Idem				150.00
Abdselem Ben	Idem				150.00
Fettuch Bent	Hija				150.00
Fatma Bent Mohammed Ben Moh	Viuda				300.00
Hammut Ben Abdselem Ben Tuhami	Hija				300.00
Auisa Bent	Idem	Idem	Idem	Akien	300.00
Fettuch Bent	Idem				300.00
Mohammed Ben	Hijo				300.00
Mimuntz Bent Susi Ben Moh	Viuda	Idem	B. Hadifa ...	Kamiuen	300.00

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Numero
31	dicbre.	1950	Abdselam Ben Mohammed Ben Marraki	Regulares Tetuán 1	Soldado	9.546
31	dicbre.	1952	Nasar Ben Al-lal Ben Ismuri	Idem	Sargento ...	15
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Abdselam Ben Butahar	Idem	Soldado	15.124
31	dicbre.	1945	Hassan Ben Hammú Ben Dukali	Idem	Sargento.....	10
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1949	Abdelkader Ben Tahar Ben Ahmed	Idem	Idem	183
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1949	Abdselam Ben Mohammed Ben El Serefi	Idem	Idem	9.165
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Abdselam Ben Hammú	Idem	Cabo	2.153
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1950	Amar Ben Mohammed Ben Arbib	Idem	Soldado	318
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1951	Al-luch Ben Kaddur Ben Tuhami	Idem	Idem	303
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Chaib Ben Mimun	Idem	Idem	21.838
31	dicbre.	1942				
31	dicbre.	1943	Kaddur Ben Mohammed Ben Taleb	Idem	Idem	21.949
31	dicbre.	1944				
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952	Moh Ben Amar Ben Chaib	Idem	Idem	24.476
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1953	Abdselam Ben Tuhami Ben Mohammed	Idem	Idem	21.998
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1956				
—	—	—	Moh Ben Moh Ben Atah	Idem	Idem	22.014

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabilla	Fracction	Poblado	
Matma Bent Abdelkader Ben Mustafa	Viuda				214.28
Fatima Bent Mohammed Ben Abdemuman	Hija				214.28
Mimuna Bent	Idem				214.28
Arkia Bent Tanut Ben Mohammedi	Viuda	B. Said	U. Abdedsim	Bukallal	214.28
Fatma Bent Abdemuman Ben Moh	Hija				214.28
Yamina Bent	Idem				214.28
Mimun Ben	Hijo	Idem	Idem	Kubballal	214.28
Hadiya Bent Mohammed Ben Tahar	Viuda				375.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Aisa	Hijo	Tensaman	B. Marganin	Ait Merguini	375.00
Fatima Bent	Hija				375.00
Aicha Bent	Idem				375.00
Bacha Bent Mohammed Ben El Hach Al-lal	Viuda	Ceuta	Hadú	P. de Toros	1.250.00
Mohammed Ben Ahmed Ben Rahal	Hijo				1.250.00
Soghora Bent Chaib Ben Boasa	Viuda	Idem	Idem	Zoco	750.00
Abdselam Ben Mohammed Ben Mohammed	Hijo				750.00
Fatma Bent Mohammed Ben Laarbi	Viuda				500.00
Sohora Bent Mohammed Ben El Maki	Hija	Idem	Idem	P. de Sanidad	500.00
Rahama Bent	Idem				500.00
Fatima Bent Abdselam Ben Soliman	Viuda				583.33
Fatima Bent Abdelkader Ben Ahmed	Hija	Idem	Idem	P. Regulares	583.33
Sohora Bent	Idem				583.33
Yamna Bent Abdelkader Ben Isnasni	Viuda				500.00
Mohammed Ben Mohammed Ben Hach Isnasni	Hijo	Idem	Idem		500.00
Abdelkader Ben	Idem				500.00
Soadia Bent Lahsen Ben Sebsebsi	Viuda	Idem	Principe		875.00
Rahino Ben Ahmed Ben Laarbi	Hijo				875.00
Fatma Bent Mohammed Ben Amar	Viuda				625.00
Fatima Bent Brahim Ben Chaob	Hija	Idem	Hadú	H. Matrés	625.00
Aicha Bent	Idem				625.00
Mohammed Ben	Hijo				625.00
Yamina Bent Mohammed Ben El Baka li	Viuda	Idem	Angulo		750.00
Abdenebi Ben Mohammed Ben Gasi	Hijo				750.00
Mimuna Bent Ahmed Ben El Mesta'si	Viuda	Idem	Principe		875.00
Soadia Bent Mohammed Ben Abdelkader	Hija				875.00
Fatima Bent Ahmed Ben El Uadrasi	Viuda	Idem	Hadú		4.000.00
Aicha Bent Mohammed Ben El Kal-lai	Viuda				625.00
Haabiba Bent Ahmed Ben Ali	Hija	Idem	Principe		625.00
Halima Bent	Idem				625.00
Mohammed Ben	Hijo				625.00
Fettoma Bent Mohammed Ben El Gomari	Viuda				583.33
Mohammed Ben Mohammed Ben Al-lal	Hijo	Idem	Idem		583.33
Abdselam Ben	Idem				583.33

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Abdelmuman Ben Moh	Regulares Ceuta núm. 3.	Soldado	21.250
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1954	Mohammed Ben Aisa Ben Amar	Idem	Idem	21.747
31	dicbre.	1944				
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952	Ahmed Ben Rahaj Ben Tendani	Idem	Idem	12.685
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Mohammed Ben Bugafar	Idem	Sargento....	14.812
31	dicbre.	1950	Mohammed Ben El Maki Ben Sarguini	Idem	Soldado	13.364
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1950	Abdelkader Ben Ahmed Ben El Hasnaui	Idem	Idem	13.352
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1947	Mohammed Ben El Hach Isnasni	Idem	Cabo	8.438
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1946	Ahmed Ben Laarbi Ben Sahdi	Idem	Soldado	2.109
31	dicbre.	1951	Brahim Ben Chaib Ben Metugui	Idem	Cabo	10.669
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1955				
31	dicbre.	1947	Mohammed Ben Kassen Ben Mohammed	Idem	Sargento ..	22.590
31	dicbre.	1954	Mohammed Ben Abdelkader Ben Yacobi	Idem	Cabo	13.871
31	dicbre.	1947	Dris Ben Mohammed Ben Arahal	Idem	O. Moro	
31	dicbre.	1947	Ahmed Ben Ali Ben Bokoia	Idem	Sargento ..	9.483
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Al-lal Ben El Farhani	Idem	Cabo	12.982
31	dicbre.	1955				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Abila	Fracción	Poblado	
Fatma Bent Mohammed Ben Al-lal	Viuda	Ceuta	Hadú	Garage Padres	625.00
Abdelkader Ben Chaib Ben Amar	Hijo				625.00
Mimuna Bent	Hija				625.00
Alalia Bent	Idem				625.00
Chama Bent Ahmed Ben Laarbi	Viuda	Idem	Príncipe		375.00
Fatima Bent Ahmed Ben Amar	Hija				375.00
Mohammed Ben	Hijo				375.00
Mohammedi Ben	Idem				375.00
Rahma Bent Abdselem Ben El Garbaui	Viuda	Idem	Idem		375.00
Halima Bent Tuhani Ben Abdelkader	Hija				375.00
Hadhum Bent	Idem				375.00
Tuhani Ben	Hijo				375.00
Halima Bent Ahmed Ben Mohammed	Viuda	Idem	Angulo	Príncipe	750.00
Rekia Bent Lahsen Ben Ahmed	Hija				750.00
Erkia Bent El Hach Mohammed Ben Mohand	Viuda	Idem	Príncipe		833.33
Mohammed Ben Mesaud Ben Mohammed	Hijo				833.33
Abdelkader Ben	Idem				833.33
Fatma Bent Mohammed Ben Isnansi	Viuda	Idem	Hadú	P. Regulares..	437.50
Fatma Bent Mohammed Ben Amar	Hija				437.50
Mohammed Ben	Hijo				437.50
Amina Bent	Hija				437.50
Fatima Bent Yilali Ben Dris	Viuda	Idem	Príncipe	Espuela	750.00
Aicha Bent Mohammed Ben Dris	Hija				750.00
Halima Ben Lahsen Ben Marrahsi	Viuda	Idem	Angulo	Principal	500.00
Sel-lam Ben Miludi Ben Boasa	Hijo				500.00
Abdelkader Ben	Idem				500.00
Maimua Bent Mohammed Ben Isnansi	Viuda	Idem	Hadú	P. de Toros...	533.33
Mohammed Ben Emback Ben Tahar	Hijo				533.33
Mahyub Bent	Hija				533.33
Sohora Bent Mohtar Ben Surkiri	Viuda	Idem	Idem	P. Regulares..	437.50
Hadda Bent Mohammed Ben Kaddur	Hija				437.50
Yemaa Ben	Hijo				437.50
Mohammed Ben	Idem				437.50
Yanna Bent Mohammed Ben Aicha	Viuda	Idem	Angulo	Principal	533.33
Fatima Bent Ali Ben Mohammed	Hija				533.33
Habiba Bent	Idem				533.33
Rahma Bent Enfeddal Ben Ahemet	Viuda	Tetuán	Sidi Talha...		750.00
Ahmed Ben Mohammed Ben Mohammed	Hijo				750.00
Sahara Bent Mohammed Ben Mohammed	Viuda	Idem	Z. Ramel....	Del Azhar.....	675.00
Fatima Bent Hossain Ben Aisa	Hija				675.00
Had-duch Bent Mohammed Ben Mohand	Viuda	Idem	Trankat	Yiarin	750.00
Fatma Bent Abdelkader Ben Maimun	Hija				750.00
Rahma Bent Mohammed Ben Hach Buhari	Viuda	Idem	Layún	Saula	500.00
Hadduch Bent Mohammed Ben Ahmed	Hija				500.00
Rahma Bent	Idem				500.00

Fecha de cese en
el percibo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Día Mes Año

Nombres

Cuerpos

Clase

Número

31 dicbre. 1942	Chaib Ben Amar Ben Ferhani	Regulares Ceuta núm. 3.	Sargento ...	5.625
31 dicbre. 1946				
31 dicbre. 1950				
31 dicbre. 1948	Ahmed Ben Amar Ben Ali	Idem	Soldado	23.903
31 dicbre. 1950				
31 dicbre. 1952				
31 dicbre. 1947	Tuhami Ben Abdelkader Ben Hosidi	Idem	Idem	19.909
31 dicbre. 1950				
31 dicbre. 1955				
31 dicbre. 1954	Lahsen Ben Ahmed Ben Mohammed	Idem	Idem	18.634
31 dicbre. 1950	Mesaud Ben Mohammed Ben El Homsi	Idem	Sargento ...	12.885
31 dicbre. 1951				
31 dicbre. 1944	Mohammed Ben Amar Ben Chebat	Idem	Cabo	8.281
31 dicbre. 1948				
31 dicbre. 1953				
31 dicbre. 1947	Mohammed Ben Dris Ben Maati	Idem	Soldado	17.355
31 dicbre. 1949	Miludi Ben Boasa Ben Bidauí	Idem	Idem	11.279
31 dicbre. 1951				
31 dicbre. 1950	Embarek Ben Thar Ben Chaib	Idem	Cabo	154
31 dicbre. 1954				
31 dicbre. 1943	Mohammed Ben Kaddur Ben Brahim	Idem	Idem	6.712
31 dicbre. 1946				
31 dicbre. 1950				
31 dicbre. 1950	Ali Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	12.977
31 dicbre. 1952				
31 dicbre. 1953	Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Soldado	22.666
31 dicbre. 1947	Hossain Ben Aisa Ben El Garbaul	Idem	Cabo	8.807
31 dicbre. 1952	Abdelkader Ben Maimun Ben Ali	Idem	Soldado	17.584
31 dicbre. 1950	Mohammed Ben Ahmed Ben Idri	Idem	Idem	20.760
31 dicbre. 1953				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pension que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Fatma Bent Abdslam Ben Tuhani.....	Viuda	Tetuán	Trankats		2.000,00
Tahma Bent El Alami Ben Sarbach.....	Idem				375,00
Tahar Ben Ahmed Ben Tahar.....	Hijo	B. Hassan.....	B. Maharon.....	Cheruta	375,00
Enfeddal Ben	Idem				375,00
Mohammed Ben	Idem				375,00
Aicha Bent Mohammed Ben Udda.....	Viuda				375,00
Abdslam Ben Hachmi Ben Abdslam.....	Hijo	Idem	Beni Ali.....	Dar Hach Iad.....	375,00
Fatma Bent	Hija				375,00
Abdelkader Ben	Hijo				375,00
Mohammed Ben Sellam Ben Uasani.....	Padres	El Fahs	Baharauien.....	Beni Uasin.....	4.000,00
Soadia Bent El Hach Ben Abdel-lah.....					
Sohora Bent Abdslam Ben Ahmed.....	Viuda	El Sahel.....	Beharruah.....	Krimda	750,00
Rahma Bent Ahmed Ben Mohammed.....	Hijo				750,00
Fadma Bent Mohtar Ben Mesari.....	Viuda	Tetuán	Sidi Talha.....		750,00
Abdslam Ben Mohammed Ben Abdslam.....	Hijo				750,00
Zaina Bent Mohammed Be El Hach Ahmed.....	Viuda				583,33
Haddu Ben Mohammed Ben Abdslam.....	Hijo	B. Bufrah.....	Ulad Said.....	Bugara	583,33
Fatima Bet	Hija				583,33
Fatma Bent Mohammed Ben Kaddun.....	Viuda	El Haus.....	Bahri	Ain Lien.....	750,00
Abdelkader Ben Ahmed Ben Abderrahaman.....	Hijo				750,00
Tama Bent Daned Ben Zeruali.....	Viuda				500,00
Mohammed Ben Ahmed Ben Mohammed.....	Hijo	Ceuta	Angulo	Bateria n.º 2...	500,00
Abdelkader Ben	Idem				500,00
Soadia Bent Hachmi Ben Tahar.....	Viuda				500,00
Fadma Ben Ahmed Ben Mohammed.....	Hija	Alh Serif.....	M. Et Debad	El Jara.....	500,00
Rahma Bet	Idem				500,00
Aicha Bet Ahmed Ben Mohammed.....	Viuda	Idem	Autalien	Sebdab	750,00
S'fia Ben Mohammed Ben Ali.....	Hija				750,00
Tahama Bent Layichi Ben Ahmed.....	Viuda	Idem	M. Et Debab	Menyera	750,00
Mohammed Ben Laarbi Ben Ahmed.....	Hijo				750,00
Fatima Bent Mohammed Ben Taieb.....	Viuda				375,00
Ahmedi Ben Abdslam Ben Ali.....	Hijo	Idem	Beni Aomar.....	Sahelhelef	375,00
Abdslam Ben	Idem				375,00
Faima Bent	Hija				375,00
Zohora Bent Mohammed Ben Sel-lam.....	Viuda	Idem	Utaiuen	Mellana	750,00
Fattum Bent Aamar Ben Sel-lam.....	Hija				750,00
Fatima Bent Mohammed Ben Maalan.....	Viuda				375,00
Laiachi Ben Ali Ben Sel-lam.....	Hijo	Idem	M. Et Debab	Saasa	375,00
Laalami Ben	Idem				375,00
Soadia Bent	Hija				375,00
Aicha Bent Ahmed Ben Talha.....	Viuda				500,00
Laarbi Ben Ahmed Ben El Hach Laarbi.....	Hijo	Idem	Idem	Amegadi	500,00
Mohammed Ben	Idem				500,00

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
—	—	—	Lahsen Ben Taieb Ben Uharalni.....	Regulares Ceuta núm. 3.	O. Moro	
31	dicbre.	1949	Ahmed Ben Tahar Ben El Bachi Gomari.....	Idem	Soldado	16.240
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1950	Hachmi Ben Abdselam Ben Akaran.....	Idem	Idem	16.142
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
—	—	—	Mohammed Ben Sel-lam Ben Uasani.....	Idem	O. Moro 2.ª	
31	dicbre.	1944	Ahmed Ben Mohammed Ben El Hachmi.....	Idem	Soldado	18.004
31	dicbre.	1952	Mohammed Ben Abdselam Ben Laarbi.....	Idem	Idem	20.555
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Abdselam Ben Chaib.....	Idem	Cabo	19.966
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1947	Ahmed Ben Abderrahaman Ben Nasari.....	Idem	Soldado ...	22.123
31	dicbre.	1948	Ahmed Ben Mohammed Ben Hach Rehadi.....	Idem	Idem	11.923
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1952	Ahmed Ben Mohammed Ben Layasi.....	Idem	Idem	19.065
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1953	Mohammed Ben Ali Ben Riffi.....	Idem	Idem	15.758
31	dicbre.	1953	Laarbi Ben Ahmed Ben Seriffi.....	Idem	Idem	16.031
31	dicbre.	1949	Abdselam Ben Ali Ben Ahmed.....	Idem	Idem	24.711
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1955				
31	dicbre.	1950	Aamar Ben Sel-lam Ben El Hach.....	Idem	Idem	18.909
31	dicbre.	1942	Ali Ben Sel-lam Ben Duddan.....	Idem	Idem	20.162
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1954	Ahmed Ben El Hach Laarbi.....	Idem	Idem	18.985

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Fatima Bent Hachmi Ben Mohammed.....	Viuda	Alh Scrif	Taatof	Beni Haddur..	750,00.
Mohammed Ben Abdselem Ben Laarbi.....	Hijo				750,00
Aicha Bent Ahmed Ben Achimi.....	Viuda				214,28
Ahmed Ben Mohammed Ben Abdelkader.....	Hijo				214,28
Fatima Bent	Hija				214,28
Abbelkader Ben	Hijo	Idem	Beni Komah	Saf Al Holaf..	214,28
Rahma Bent	Hija				214,28
Abdselem Ben	Hijo				214,28
Ali Ben	Idem				214,28
Fatma Bent Amar Ben Ali.....	Viuda	B. Bufrah...	Ibeahiaten ..	Jhayonen	750,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed.....	Hijo				750,00
Fatima Bent Hassan Ben Saidi.....	Viuda				300,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed.....	Hijo				300,00
Ahmed Ben	Idem	Anyera	Gabauine	Biut	300,00
Abdselem Ben	Idem				300,00
Abbelkader Ben	Idem				300,00
Fatma Bent Abdselema Ben Tusani.....	Viuda	Idem	Gabauuien ..	El Biut	2.000,00
Halima Bent Al-lal Ben Dris.....	Viuda				500,00
Abdselem Ben Mohammed Ben Ahmed Ben Ali...	Hijo	Jolot	Alcázar	Ulad Ahmed...	500,00
Bugaleb Ben	Idem				500,00
Fatima Bent Ali Ben Sahodi.....	Viuda				500,00
Mohammed Ben El Hach Abdselem Ben Hach.....	Hijo	Idem	Idem	Hatanin	500,00
Tahami Ben	Idem				500,00
Yimilia Bent Kassen Ben Yellul.....	Viuda	Larache		Yenan Castiel.	750,00
Mohammed Ben Sebaid Ben Bumegaid.....	Hijo				750,00
Fatima Bent Sel-lam Ben Abdselem.....	Viuda				375,00
Sel-lam Ben Laarbi Ben Mohammed.....	Hijo	Jolot	Alcázar	Koyarri	375,00
Al-lal Ben	Idem				375,00
Rahma Bent	Hija				375,00
Kasuma Bent Buselham Ben Mondole.....	Viuda				500,00
Kinsa Bent Kanssen Ben Said.....	Hija	Idem	Idem	Barrio Hara...	500,00
Fatima Bent	Idem				600,00
Hadiya Bent Abdselem Ben Yel-lul.....	Viuda				500,00
Mohammed Ben Hossain Ben Abdelkader.....	Hijo	Idem	Idem	Sidi Mohluf...	500,00
Abdselem Ben	Idem				500,00
Sohora Bent Buselham Ben Yilali.....	Viuda	Idem	Idem	Z. Seguer.....	750,00
Abdselem Ben Al-lal Ben Mohammed.....	Hijo				750,00
Aicha Bent Tami Ben Abdselem.....	Viuda	Idem	Idem	Derh Soliman.	750,00
Fatima Bent Mohammed Ben Al-lal.....	Hija				750,00
Aicha Bent Ahmed Ben Chauia.....	Viuda				375,00
Mohammed Ben Mehdi Ben Mohammed.....	Hijo	Anyera	Gabauien	Ain Yú.....	375,00
Seddik Ben El Mehdi Ben Mohammed.....	Huérano ..				375,00
Rahma Bent	Huérana ..				375,00
Aicha Bent Abdselem Ben Serrak.....	Viuda	El Sahel	Rekada	Rehien	750,00
Laarbi Ben Abdselem Ben Mohammed.....	Hijo				750,00

Fecha de cese en el percibo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1952	Abdselam Ben Laarbi Ben Darkani.....	Regulares Ceuta núm. 3.	Soldado	16.833
31	dicbre.	1942				
31	dicbre.	1944				
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Abdelkader Ben Boasa.....	Idem	Idem	49.118
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1951	Mohammed Ben Mohammed Ben Ali.....	Idem	Idem	17.454
31	dicbre.	1942				
31	dicbre.	1945	Mohammed Ben Mohammed Ben Laarbi.....	Idem	Idem	17.956
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1949				
—	—	—	Lahsen Ben Taleb Ben Uahdaini.....	Idem	O. Moro 2. ^a	
31	dicbre.	1945	Mohammed Ben Ahmed Ben Ali.....	Idem	Soldado ...	17.836
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1947	El Hach Abdselam Ben El Hach Mohammed.....	Idem	Idem	18.680
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1951	Sebaid Ben Bumegaid Ben Sel-lam.....	Idem	Idem	18.960
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1948	Laarbi Ben Mohammed Ben Ohama.....	Idem	Idem	19.905
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1948	Kassen Ben Said Ben Serradi.....	Idem	Idem	14.618
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1951	Hoosain Ben Abdelkader Ben.....	Idem	Idem	25.620
31	dicbre.	1953				
31	dicbre.	1947	Al-lal Ben Mohammed Ben Abdel-lah.....	Idem	Idem	20.343
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Al-lal Ben Miuludi.....	Idem	Idem	17.868
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1948	Mehdi Ben Mohammed Ben Uas.....	Idem	Idem	15.536
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1942	Abdselam Ben Mohammed Ben Abdselam.....	Idem	Idem	19.970

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión que debe percibir
		Kablla	Fracción	Poblado	
Tamu Ben Ahmed Ben Meydud.....	Viuda	Jolot	Alcázar	S. U. Haya.....	500,00
Mohammed Ben Lahsen Ben Laarbi.....	Hijo				500,00
Laiasi Ben	Idem				500,00
Hamalia Bent Boalid Ben El Rihai.....	Viuda	Larache	Idem	H. Castiel.....	750,00
Buselham Ben Mohammed Ben Yel-lul.....	Hijo				750,00
Embarka Bent Mohammed Ben Yel-la	Viuda	Idem	B. Nuevo.....		500,00
Abdel-lah Ben Mohammed Ben Said.....	Hijo				500,00
Sel-lam Ben	Idem				500,00
Fatima Bent Ali Ben Mohammed.....	Viuda	Jolot	Alcázar	Derb Jachani.	583,33
Mohammed Ben Abdel-lah Ben Abdselam.....	Hijo				583,33
Ahmed Ben	Idem				583,33
Sohora Bent Buselham Ben Lhasen.....	Viuda	Idem	Alcazarquivir	Guechachera..	375,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Ahmed.....	Hijo				375,00
Embarek Ben	Idem				375,00
Rahma Bent	Hija				375,00
Fatima Bent Abdselam Ben Abdselam.....	Viuda	Idem	Idem	Barrio Hara....	500,00
Abdselam Ben Abdelkader Ben Ahmed.....	Hijo				500,00
Mohammed Ben	Idem				500,00
Habiba Bent Yilali Ben Buchaib.....	Viuda	Idem	Idem	Berb Aisa.....	750,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Kaddur.....	Hijo				750,00
Auisa Ben Mohammed Ben El Garbi.....	Viuda	Beni Amar..	Tesenint	Ulad El Gabi..	300,00
Abdelkader Ben Mustafá Ben Buselham.....	Hijo				300,00
Rahma Bent	Hija				300,00
Abdselam Ben	Hijo				300,00
Fatma Bent	Hija				300,00
Fatma Bent Abdselam Ben Brahim.....	Viuda	Sumata	Idem	Aguelimen	300,00
Ahmed Ben Ahmed Ben Ahmed.....	Hijo				300,00
Mohammed Ben	Idem				300,00
Rahma Bent	Hija				300,00
Aicha Bent	Idem				300,00
Rahma Bent Farahi Ben Mohammed.....	Viuda	Beni Amar...	Tzenin	Braua	750,00
Mohammed Ben Yilali Ben Mesnad.....	Hijo				750,00
Aicha Bent Abdel-lah Ben Lahasen.....	Viuda	Beni Issef....	Mexuach	Ainhelba	375,00
Fatima Bent Mohammed Ben Laiachi.....	Hija				375,00
Rahma Bent	Idem				375,00
Moh Ben	Hijo				375,00
Muna Bent Yilali Ben Ali.....	Viuda	B. Said	Ulad Aros....	U. Ben Asi....	500,00
Kaddur Ben Ahmed Ben Kaddur.....	Hijo				500,00
Mohamed Ben	Idem				500,00
Rahma Bent Mohatar Ben Ahmed.....	Viuda	Gerbia	Kuahel	Mezomé	250,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Mohammed.....	Hijo				250,00
Hammú Ben	Idem				250,00
Abdelkader Ben	Idem				250,00
Layasi Ben	Idem				250,00
Mustafá Ben	Idem				250,00

Fecha de cese en
el percibo de la
misma

DATOS DE LOS CAUSANTES

Día	Mes	Año	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
31	dicbre.	1942	Lahsen Ben Laarbi Ben Tuhami.....	Regulares Ceuta núm. 3.	Soldado	20.388
31	dicbre.	1948				
31	dicbre.	1946	Mohammed Ben Yel-lul Ben Laarbi.....	Idem	Idem	17.806
31	dicbre.	1944	Mohammed Ben Said Ben Laraichi.....	Idem	Idem	16.775
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1950	Abdel-lah Ben Abdse lam Ben El Holti.....	Idem	Cabo	12.294
31	dicbre.	1952				
31	dicbre.	1943	Abdse lam Ben Ahmed Ben Rahachmi.....	Idem	Soldado	17.238
31	dicbre.	1945				
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1942	Abdelkader Ben Ahmed Ben Ahmed.....	Idem	Idem	19.907
31	dicbre.	1945				
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Kaddur Ben Riahi.....	Idem	Idem	19.306
31	dicbre.	1946				
31	dicbre.	1947	Mustafa Ben Buselham Ben Mohammed.....	Regulares Larache 4 ...	Idem	17.850
31	dicbre.	1949				
31	dicbre.	1950	Ahmed Ben Ahmed Ben Abub.....	Idem	Idem	8.916
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1954				
31	dicbre.	1952	Yilali Ben Melnan Ben Ahmed.....	Idem	Idem	17.749
31	dicbre.	1948	Mohammed Ben Laiachi Ben Abdel-lah.....	Idem	Idem	17.782
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1943				
31	dicbre.	1948	Ahmed Ben Kaddur Ben Hach Mohammed.....	Idem	Idem	16.882
31	dicbre.	1951				
31	dicbre.	1944				
31	dicbre.	1945	Abdse lam Ben Mohammed Ben Hammu.....	Idem	Idem	12.135
31	dicbre.	1947				
31	dicbre.	1950				
31	dicbre.	1953				

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de febrero de 1943 por la que se aplican las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario, aprobadas en Presupuesto (categoría cuarta), Maestras.

Imo. Sr.: En ejecución de la Ley de Presupuestos para el ejercicio económico del año en curso, aprobada en 12 de enero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19), y de acuerdo con los créditos figurados en el capítulo primero, artículo primero del correspondiente a este Departamento, como aplicación de las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario, a propuesta de la Comisión Especial de Escalafones,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Considerar comprendidas en la categoría cuarta del Escalafón general del Magisterio, con el sueldo de 9.600 pesetas anuales, consignado en la misma según la nueva plantilla aprobada en la citada Ley de Presupuestos, las siguientes Maestras, que en la actualidad se hallan en el disfrute del mencionado sueldo:

Número del escalafón vigente, 284.—
Número de la categoría, 1, doña Francisca Villoria García (Madrid).

Número del escalafón vigente, 285.—
Número de la categoría, 2, doña Concepción Sentís y Parera (Gerona).

Número del escalafón vigente, 286.—
Número de la categoría, 3, doña Petra de Ossó y Benedit (Madrid).

Número del escalafón vigente, 287.—
Número de la categoría, 4, doña Anastasia Rosellón Prieto (Madrid).

Número del escalafón vigente, 288.—
Número de la categoría, 5, doña María del Pilar Martín Sánchez (Madrid).

Número del Escalafón vigente, 291.—
Número de la categoría, 6, doña Laura Guerra Taboada (Madrid).

Número del escalafón vigente, 293.—
Número de la categoría, 7, doña Pilar Xicola Arau (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 294.—
Número de la categoría, 8, doña Paulina Monforte Fernández (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 296.—
Número de la categoría, 9, doña Amelia Rodríguez Santamaría (Madrid).

Número del escalafón vigente, 297.—
Número de la categoría, 10, doña Herminia García Pérez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 298.—
Número de la categoría, 11, doña Dolores Alonso Serrano (Granada).

Número del escalafón vigente, 299.—
Número de la categoría, 12, doña

Aurora Rodríguez Prunier (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 304.—
Número de la categoría, 13, doña Obdulia Pagés Rosado (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 305.—
Número de la categoría, 14, doña Amparo Martín Carrasco (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 313.—
Número de la categoría, 15, doña Ana Millán Albios (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 315.—
Número de la categoría, 16, doña Teresa Figueras Socías (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 317.—
Número de la categoría, 17, doña Lucía García Fernández (Murcia).

Número del escalafón vigente, 319.—
Número de la categoría, 18, doña María Tilve Robles (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 323.—
Número de la categoría, 19, doña Ángela Pérez Noguera (Madrid).

Número del escalafón vigente, 326.—
Número de la categoría, 20, doña Mercedes Casero Sánchez (Segovia).

Número del escalafón vigente, 330.—
Número de la categoría, 21, doña Angelina García Clemente (Valencia).

Número del escalafón vigente, 333.—
Número de la categoría, 22, doña Mercedes de la Calle Albarrán (Madrid).

Número del escalafón vigente, 333 bis.—
Número de la categoría, 23, doña Fidela Díaz Yáñez (Santa Cruz de Tenerife).

Número del escalafón vigente, 335.—
Número de la categoría, 24, doña Elvira Albert Pons (Valencia).

Número del escalafón vigente, 337.—
Número de la categoría, 25, doña Felisa Soláu Alejañdre (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 339.—
Número de la categoría, 26, doña Ana Morán Fernández (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 345.—
Número de la categoría, 27, doña Petra Portero Paniagua (Salamanca).

Número del escalafón vigente, 346.—
Número de la categoría, 28, doña Magdalena Gracia Requena (Valencia).

Número del escalafón vigente, 351.—
Número de la categoría, 29, doña Ramona Martí Miret (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 353.—
Número de la categoría, 30, doña Josefa Arjó Pérez (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 354.—
Número de la categoría, 31, doña Maximiliana Oroqueña Villar (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 356.—
Número de la categoría, 32, doña Josefa Montoliu Torres (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 357.—
Número de la categoría, 33, doña Patrocinio Amancia Cobos (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 358.—
Número de la categoría, 34, doña Dniela Sagüés García (Madrid).

Número del escalafón vigente, 358.—

Número de la categoría, 35, doña Cruz Mayayo Aznárez (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 362.—
Número de la categoría, 36, doña Purificación Pérez Marín (Madrid).

Número del escalafón vigente, 366.—
Número de la categoría, 37, doña Pía Lodos Rodríguez (Cuenca).

Número del escalafón vigente, 367.—
Número de la categoría, 38, doña Antonia Pastor Martín (Pontevedra).

Número del escalafón vigente, 368.—
Número de la categoría, 39, doña Celilia del Río Novo (Madrid).

Número del escalafón vigente, 369.—
Número de la categoría, 40, doña Maximiliana Alonso Fernández (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 370.—
Número de la categoría, 41, doña Enriqueta Lucas Oña (Madrid).

Número del escalafón vigente, 372.—
Número de la categoría, 42, doña Joaquina Garayal de Leunda (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 374.—
Número de la categoría, 43, doña Carmen Adame Ruiz (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 376.—
Número de la categoría, 44, doña Clementina de Naverán Sáenz de T. (Bilbao).

Número del escalafón vigente, 378.—
Número de la categoría, 45, doña Virginia Bilbao Urréchaga (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 379.—
Número de la categoría, 46, doña Hiscia Zubeldia Tamayo (Almería).

Número del escalafón vigente, 380.—
Número de la categoría, 47, doña Ana Joaquina Montoursy Segovia (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 383.—
Número de la categoría, 48, doña Romana Lozano Fernández (Madrid).

Número del escalafón vigente, 384.—
Número de la categoría, 49, doña Carmen Heredia Jiménez (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 385.—
Número de la categoría, 50, doña Argenlea Tamames Martín (Valencia).

Número del escalafón vigente, 386.—
Número de la categoría, 51, doña Consuelo Hernández Nieto (Madrid).

Número del escalafón vigente, 387.—
Número de la categoría, 52, doña Máxima López Peces (Madrid).

Número del escalafón vigente, 388.—
Número de la categoría, 53, doña Matilde Martín Fernández (Madrid).

Número del escalafón vigente, 389.—
Número de la categoría, 54, doña Ivone María Vieira Durán (La Coruña).

Número del escalafón vigente, 390.—
Número de la categoría, 55, doña María del Carmen Lucía Trejo (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 391.—
Número de la categoría, 56, doña Rafaela Martínez Aparicio (Valencia).

Número del escalafón vigente, 392.—
Número de la categoría, 57, doña Ángela Portillo Izquierdo (Valencia).

Número del escalafón vigente, 393.—
Número de la categoría, 58, doña María de los Dolores Navarro Blasco (Valencia).

Número del escalafón vigente, 394.—
Número de la categoría, 59, doña María del Consuelo López Ferrer (Valencia).

Número del escalafón vigente, 396.—
Número de la categoría, 60, doña María de la C. Fagoaga Reus (Valencia).

Número del escalafón vigente, 402.—
Número de la categoría, 61, doña María Gador Cazorla Salmerón (Málaga).

Número del escalafón vigente, 422.—
Número de la categoría, 62, doña Ana Caballero Tenorio (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 428.—
Número de la categoría, 63, doña Adela Frayler Colls (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 439.—
Número de la categoría, 64, doña Teodosia Piñeiro Carola (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 442.—
Número de la categoría, 65, doña Josefina Redondo Ramírez (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 451.—
Número de la categoría, 66, doña Encarnación de Mier Alvariz (Málaga).

Número del escalafón vigente, 457.—
Número de la categoría, 67, doña Lucrecia Federico Molina (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 465.—
Número de la categoría, 68, doña Francisca Tarrida Díaz (Almería).

Número del escalafón vigente, 466.—
Número de la categoría, 69, doña Clotilde García Rodríguez (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 474.—
Número de la categoría, 70, doña Juana Baigorri Macúa (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 476.—
Número de la categoría, 71, doña María del S. Montero Gómez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 491.—
Número de la categoría, 72, doña María Remedios López Rubio (Madrid).

Número del escalafón vigente, 494.—
Número de la categoría, 73, doña Teófila San Martín Bolado (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 499.—
Número de la categoría, 74, doña Ana María Abad Cantabella (Gerona).

Número del escalafón vigente, 501.—
Número de la categoría, 75, doña Josefina Casamajó Serret (Alicante).

Número del escalafón vigente, 505.—
Número de la categoría, 76, doña Josefina Carrasco Fernández (Ciudad Real).

Número del escalafón vigente, 507.—
Número de la categoría, 77, doña María Fernández Millán (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 509.—
Número de la categoría, 78, doña María Carmen Gómez Marchena (Madrid).

Número del escalafón vigente, 512.—
Número de la categoría, 79, doña Juana de la Cruz Gayón (Ciudad Real).

Número del escalafón vigente, 514.—
Número de la categoría, 80, doña Florentina Borgés Pérez (Santa Cruz de Tenerife).

Número del escalafón vigente, 516.—
Número de la categoría, 81, doña Lorenza Pérez del Peso (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 517.—
Número de la categoría, 82, doña Purificación de las Heras Morón (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 518.—
Número de la categoría, 83, doña María Labajo Soria (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 519.—
Número de la categoría, 84, doña Violeta Galindo Navarro (Navarra).

Número del escalafón vigente, 521.—
Número de la categoría, 85, doña Florentina Serrano Hernández (Madrid).

Número del escalafón vigente, 523.—
Número de la categoría, 86, doña Carolina Bueno Carrasco (Alava).

Número del escalafón vigente, 524.—
Número de la categoría, 87, doña Pilar Lacalle Omedes (Madrid).

Número del escalafón vigente, 525.—
Número de la categoría, 88, doña María Gracia Acal Acuña (Madrid).

Número del escalafón vigente, 526.—
Número de la categoría, 89, doña Purificación Moliner Rider (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 528.—
Número de la categoría, 90, doña Adriana J. Vera García (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 531.—
Número de la categoría, 91, doña María Dolores Bas Alfonso (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 532.—
Número de la categoría, 92, doña Isabel A. Benito Fernández (Madrid).

Número del escalafón vigente, 533.—
Número de la categoría, 93, doña María Felisa Márquez Ocaña (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 534.—
Número de la categoría, 94, doña Encarnación Díez Rodríguez (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 542.—
Número de la categoría, 95, doña Rosario Colchero Pérez (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 544.—
Número de la categoría, 96, doña Encarnación Ruiz García (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 545.—
Número de la categoría, 97, doña María de los Dolores Díaz (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 547.—
Número de la categoría, 98, doña Encarnación Ocaña Lara (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 552.—
Número de la categoría, 99, doña Carolina Forés Puig (Madrid).

Número del escalafón vigente, 556.—
Número de la categoría, 100, doña Mercedes López Alcayde (Valencia).

Número del escalafón vigente, 557.—
Número de la categoría, 101, doña María Clara Cotte Machado (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 559.—
Número de la categoría, 102, doña Angeles Molero López (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 564.—
Número de la categoría, 103, doña Josefa Mompalmer Torres (Valencia).

Número del escalafón vigente, 570.—
Número de la categoría, 104, doña Amalia Fondevilla Salcedo (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 571.—
Número de la categoría, 105, doña Margarita Torrens Lara (Madrid).

Número del escalafón vigente, 572.—
Número de la categoría, 106, doña Julia Moya Gascué (Madrid).

Número del escalafón vigente, 573.—
Número de la categoría, 107, doña Marciana Arango Suárez (León).

Número del escalafón vigente, 574.—
Número de la categoría, 108, doña Carmen Rojo Suárez Valdés (Madrid).

Número del escalafón vigente, 575.—
Número de la categoría, 109, doña María de las Nieves Rodríguez (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 576.—
Número de la categoría, 110, doña Felicidad Fernández Rodríguez (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 577.—
Número de la categoría, 111, doña Josefina Marqués Mesa (Jaén).

Número del escalafón vigente, 579.—
Número de la categoría, 112, doña Rosa Cabrol Nadal (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 581.—
Número de la categoría, 113, doña Fernanda Barrionuevo Velasco (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 583.—
Número de la categoría, 114, doña Josefa Balanzá Miguel (Valencia).

Número del escalafón vigente, 589.—
Número de la categoría, 115, doña Francisca Colomer Brugué (Gerona).

Número del escalafón vigente, 591.—
Número de la categoría, 116, doña María Josefa Ciurana Julve (Valencia).

Número del escalafón vigente, 594.—
Número de la categoría, 117, doña Luisa García Cordovilla (Madrid).

Número del escalafón vigente, 595.—
Número de la categoría, 118, doña Antonina Ruiz Pita (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 598.—
Número de la categoría, 119, doña Felipa Machinandiarena (Navarra).

Número del escalafón vigente, 601.—
Número de la categoría, 120, doña Mariana Pelegrina Restoy (Madrid).

Número del escalafón vigente, 602.—
Número de la categoría, 121, doña Josefina Ballesterio Amézua (Soria).

Número del escalafón vigente, 606.—
Número de la categoría, 122, doña Victoriana Hernández Rodríguez (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 610.—
Número de la categoría, 123, doña María del Amparo Brández Martín (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 611.—
Número de la categoría, 124, doña Beatriz Ojeda Romero (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 613.—
Número de la categoría, 125, doña Dolores Batlle Suñé (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 615.—
Número de la categoría, 126, doña María del Carmen Minguillón Urzola (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 616.—
Número de la categoría, 127, doña María del Carmen Abela Espinosa (Madrid).

Número del escalafón vigente, 617.—
Número de la categoría, 128, doña María del C. Minteguiaga Pascual (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 618.—
Número de la categoría, 129, doña Florenjina de la Torre Ojeda (Madrid).

Número del escalafón vigente, 619.—
Número de la categoría, 130, doña Asunción Pérez y Pérez (Alicante).

Número del escalafón vigente, 620.—
Número de la categoría, 131, doña María Guadalupe Martín Pinto (Madrid).

Número del escalafón vigente, 622.—
Número de la categoría, 132, doña Carmen Batlle Suñé (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 623.—
Número de la categoría, 133, doña María Amparo Mendico Acitores (Madrid).

Número del escalafón vigente, 624.—
Número de la categoría, 134, doña Antonia Caamaño Santos (Madrid).

Número del escalafón vigente, 625.—
Número de la categoría, 135, doña Antonia Escribano García (Madrid).

Número del escalafón vigente, 627.—
Número de la categoría, 136, doña Magdalena Sesma Ballesteros (Salamanca).

Número del escalafón vigente, 628.—
Número de la categoría, 137, doña Pilar Pablo Colimorio (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 629.—
Número de la categoría, 138, doña Concepción Saiz-Amor A-Celada (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 637.—
Número de la categoría, 139, doña María Dolores Cano García (Santa Cruz de Tenerife).

Número del escalafón vigente, 638.—
Número de la categoría, 140, doña Agripina Juana Alvarez Muñoz (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 639.—
Número de la categoría, 141, doña Concepción García Balbuena (Madrid).

Número del escalafón vigente, 640.—
Número de la categoría, 142, doña Paz Forés García (Madrid).

Número del escalafón vigente, 641.—
Número de la categoría, 143, doña Amalia González Astobiza (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 643.—
Número de la categoría, 144, doña Mercedes Bertolín Peña (Valencia).

Número del escalafón vigente, 647.—
Número de la categoría, 145, doña Margarita Casado Gila (Madrid).

Número del escalafón vigente, 648.—
Número de la categoría, 146, doña María de la Cinta Miguélez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 660.—
Número de la categoría, 147, doña Lidia Santa Cruz Galindo (Palencia).

Número del escalafón vigente, 661.—
Número de la categoría, 148, doña Paula Sáinz Val (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 662.—
Número de la categoría, 149, doña Maurilia San Martín Bolado (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 664.—
Número de la categoría, 150, doña María Consuelo Barragán Barragán (Madrid).

Número del escalafón vigente, 666.—
Número de la categoría, 151, doña Manuela Garrido Felipe (Valencia).

Número del escalafón vigente, 668.—
Número de la categoría, 152, doña María Pilar Abad Cantabella (Castellón).

Número del escalafón vigente, 674.—
Número de la categoría, 153, doña Micaela J. García Montero (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 676.—
Número de la categoría, 154, doña Inocencia López Vierge (Ciudad Real).

Número del escalafón vigente, 679.—
Número de la categoría, 155, doña Ana Zato Vicente (Salamanca).

Número del escalafón vigente, 686.—
Número de la categoría, 156, doña María del R. Serrano Talero (Madrid).

Número del escalafón vigente, 691.—
Número de la categoría, 157, doña María Z. Carrascosa Estrella (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 692.—
Número de la categoría, 158, doña Encarnación Valiente Bellido (Madrid).

Número del escalafón vigente, 694.—
Número de la categoría, 159, doña Mercedes Cano Bericat (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 700.—
Número de la categoría, 160, doña Brígida Andiaarena Arandía (Álava).

Número del escalafón vigente, 701.—
Número de la categoría, 161, doña Germana Berrojo Pecho (Madrid).

Número del escalafón vigente, 702.—
Número de la categoría, 162, doña Ana Font Aldana (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 703.—
Número de la categoría, 163, doña Carmen Santolaria Alique (Guadalajara).

Número del escalafón vigente, 704.—
Número de la categoría, 164, doña Matilde Montero Tejedor (Madrid).

Número del escalafón vigente, 705.—
Número de la categoría, 165, doña Adelaida Algarra Ogallar (Madrid).

Número del escalafón vigente, 706.—
Número de la categoría, 166, doña Estefanía Arnaiz Mata (Burgos).

Número del escalafón vigente, 707.—
Número de la categoría, 167, doña María Matas Arias (Madrid).

Número del escalafón vigente, 708.—
Número de la categoría, 168, doña Elisa de la Torre Saboné (Madrid).

Número del escalafón vigente, 709.—
Número de la categoría, 169, doña Josefina Martínez Marquina (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 710.—
Número de la categoría, 170, doña María Alegría Pérez Guasch (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 711.—
Número de la categoría, 171, doña Angelina Figueroa Ramentul (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 712.—
Número de la categoría, 172, doña María Muñoz Pérez (Segovia).

Número del escalafón vigente, 714.—
Número de la categoría, 173, doña Eufemia de la Cuesta Santos (Zamora).

Número del escalafón vigente, 715.—
Número de la categoría, 174, doña Pilar Luesma Yarza (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 716.—
Número de la categoría, 175, doña Lucía G. Caicedo Rueda (Madrid).

Número del escalafón vigente, 717.—
Número de la categoría, 176, doña Angela López Pardo (Madrid).

Número del escalafón vigente, 719.—
Número de la categoría, 177, doña Presentación Porres Sabanza (Madrid).

Número del escalafón vigente, 720.—
Número de la categoría, 178, doña Enriqueta Anjaumá Boldú (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 721.—
Número de la categoría, 179, doña María C. Sierra Fernández (Oviedo).

Número del escalafón vigente, 722.—
Número de la categoría, 180, doña Angela Oria Lara (Madrid).

Número del escalafón vigente, 723.—
Número de la categoría, 181, doña Purificación Fuentes Hidalgo (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 724.—
Número de la categoría, 182, doña Avelina Rengel Arroyo (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 728.—
Número de la categoría, 183, doña Leonor Regueira No (La Coruña).

Número del escalafón vigente, 730.—
Número de la categoría, 184, doña Josefa Puig Ginebrada (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 735.—
Número de la categoría, 185, doña Cecilia Alfageme Aria (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 738.—
Número de la categoría, 186, doña Isabel García Quintana (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 739.—
Número de la categoría, 187, doña Catalina Ansedé González (Salamanca).

Número del escalafón vigente, 740.—
Número de la categoría, 188, doña Nicolasa Prudencia García Allué (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 741.—
Número de la categoría, 189, doña María Fernanda Lara (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 742.—
Número de la categoría, 190, doña María L. Caballero Crisóstomo (Almería).

Número del escalafón vigente, 743.—
Número de la categoría, 191, doña Tomasa Iglesias Hernández (Salamanca).

Número del escalafón vigente, 744.—
Número de la categoría, 192, doña Isabel López Santana (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 745.—
Número de la categoría, 193, doña Ra-
mona Fabregat y Sanz (Valencia).
Número del escalafón vigente, 746.—
Número de la categoría, 194, doña Ma-
ría Valls Puchol (Valencia).
Número del escalafón vigente, 747.—
Número de la categoría, 195, doña Ma-
ría de los A. Piñón Carsi (Zaragoza).
Número del escalafón vigente, 748.—
Número de la categoría, 196, doña Ma-
ría del Rosario Iroil Sandoval (Va-
lencia).
Número del escalafón vigente, 752.—
Número de la categoría, 197, doña
Francisca Tena Fuster (Cuenca).
Número del escalafón vigente, 754.—
Número de la categoría, 198, doña Ro-
sario Trinchán Martínez (Zaragoza).
Número del escalafón vigente, 757.—
Número de la categoría, 199, doña To-
masa Cano Val (Córdoba).
Número del escalafón vigente, 758.—
Número de la categoría, 200, doña Ma-
ría Rosario Claramunt Soriano (Ali-
cante).
Número del escalafón vigente, 759.—
Número de la categoría, 201, doña Mer-
cedes Peiró Romero (Madrid).
Número del escalafón vigente, 787.—
Número de la categoría, 202, doña
Fortunata de la Rosa Blanco (Ma-
drid).
Número del escalafón vigente, 817.—
Número de la categoría, 203, doña Jo-
sefa Nolla Solé (Tarragona).
Número del escalafón vigente, 821.—
Número de la categoría, 204, doña Eu-
genia Tovar Andrade (Pontevedra).
Número del escalafón vigente, 830.—
Número de la categoría, 205, doña Jo-
sefa Carbajo Rodríguez (Burgos).
Número del escalafón vigente, 838.—
Número de la categoría, 206, doña Ca-
talina Francia López (Valencia).
Número del escalafón vigente, 850.—
Número de la categoría, 207, doña Ma-
ría Encarnación Pérez Alonso (Cá-
ceres).
Número del escalafón vigente, 861.—
Número de la categoría, 208, doña Do-
lores Huesa Mayorga (Ciudad Real).
Número del escalafón vigente, 862.—
Número de la categoría, 209, doña Ma-
ría Aquilina Díaz Fernández (Gra-
nada).
Número del escalafón vigente, 869.—
Número de la categoría, 210, doña Ro-
sa Coriés Gracia (Madrid).
Número del escalafón vigente, 886.—
Número de la categoría, 211, doña
Carmen López Ruiz (Madrid).
Número del escalafón vigente, 890.—
Número de la categoría, 212, doña Ma-
ría Remedios Bosch Salomó (Gerona).
Número del escalafón vigente, 892.—
Número de la categoría, 213, doña So-
fía Tello Romagosa (Tarragona).
Número del escalafón vigente, 899.—
Número de la categoría, 214, doña Fe-
lisa Gutiérrez Lahoz (Valencia).

Número del escalafón vigente, 900.—
Número de la categoría, 215, doña Ca-
talina Sánchez Méndez (Cuenca).
Número del escalafón vigente, 902.—
Número de la categoría, 216, doña Gre-
goria Felipe Díaz (Santa Cruz de Te-
nerife).
Número del escalafón vigente, 903.—
Número de la categoría, 217, doña Pe-
tra Gómez Vacas (Córdoba).
Número del escalafón vigente, 905.—
Número de la categoría, 218, doña Ger-
trudis Juana Cabrera (Las Palmas).
Número del escalafón vigente, 906.—
Número de la categoría, 219, doña So-
ledad Crespo Prados (Málaga).
Número del escalafón vigente, 907.—
Número de la categoría, 220, doña Con-
cepción Vila Rabadá (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 916.—
Número de la categoría, 221, doña Abi-
lia Pilar Maestro Arroyo (Toledo).
Número del escalafón vigente, 919.—
Número de la categoría, 222, doña Con-
suelo Fernández González (Oviedo).
Número del escalafón vigente, 921.—
Número de la categoría, 223, doña An-
gela Gutiérrez González (Cáceres).
Número del escalafón vigente, 927.—
Número de la categoría, 224, doña Au-
rea del Agua Montoto (León).
Número del escalafón vigente, 931.—
Número de la categoría, 225, doña
Margarita García Pérez (Ciudad Real).
Número del escalafón vigente, 934.—
Número de la categoría, 226, doña
Agueda Martín Pindado (Cuenca).
Número del escalafón vigente, 935.—
Número de la categoría, 227, doña Ade-
la Patiño Sánchez (Cádiz).
Número del escalafón vigente, 941.—
Número de la categoría, 228, doña Jo-
sefa Gutiérrez Criado (Cádiz).
Número del escalafón vigente, 945.—
Número de la categoría, 229, doña Ma-
tilde Orduña Langarita (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 947.—
Número de la categoría, 230, doña Ma-
ría Vicenta Jordá Alborch (Albacete).
Número del escalafón vigente, 949.—
Número de la categoría, 231, doña Ma-
ría Pérez Ivars (Gerona).
Número del escalafón vigente, 952.—
Número de la categoría, 232, doña Vir-
ginia Pérez y Pérez (Sevilla).
Número del escalafón vigente, 958.—
Número de la categoría, 233, doña In-
cencia Cuadrado Calvo (Salamanca).
Número del escalafón vigente, 958
bis.—Número de la categoría, 234, do-
ña Joaquina Jiménez Castro (Zara-
goza).
Número del escalafón vigente, 960.—
Número de la categoría, 235, doña Re-
gina de la Calle Albarrán (Cáceres).
Número del escalafón vigente, 961.—
Número de la categoría, 236, doña Ana
Ber to Ingelmo (Salamanca).
Número del escalafón vigente, 962.—
Número de la categoría, 237, doña
Carmen Alonso Calera (Avila).

2.º Que asciendan a la categoría
cuarta y sueldo de 9.600 pesetas anua-
les las Maestras que a continuación se
expresan, completando así las 455 do-
taciones consignadas en Presupuesto
para dicha categoría:
Número del escalafón vigente, 963.—
Número de la categoría, 238, doña Ju-
stina Navas Galindo (Ciudad Real).
Número del escalafón vigente, 966.—
Número de la categoría, 239, doña Da-
niela Alcázar Monts (Ciudad Real).
Número del escalafón vigente, 968.—
Número de la categoría, 240, doña Epi-
fania Sagüés García (Madrid).
Número del escalafón vigente, 970.—
Número de la categoría, 241, doña Ma-
merta Deogracias F. Gallego (Cádiz).
Número del escalafón vigente, 974.—
Número de la categoría, 242, doña Jo-
sefa Moretón Tejedor (Valladolid).
Número del escalafón vigente, 975.—
Número de la categoría, 243, doña Pe-
tra Gil de Castro (León).
Número del escalafón vigente, 983.—
Número de la categoría, 244, doña Au-
rora Dorotea González Tangis (Ma-
drid).
Número del escalafón vigente, 986.—
Número de la categoría, 245, doña
Carmen González Ossó (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 987.—
Número de la categoría, 246, doña
Mercedes Margarit Raventós (Barce-
lona).
Número del escalafón vigente, 988.—
Número de la categoría, 247, doña
Joaquina Carreras Barreras (Barce-
lona).
Número del escalafón vigente, 990.—
Número de la categoría, 248, doña Ma-
ría Giral Montesinos (Tarragona).
Número del escalafón vigente, 991.—
Número de la categoría, 249, doña Jo-
sefa Cardona Durán (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 992.—
Número de la categoría, 250, doña Pi-
lar Mestre Muntadas (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 998.—
Número de la categoría, 251, doña Pu-
rificación Tirado Cañete (Jaén).
Número del escalafón vigente, 999.—
Número de la categoría, 252, doña
Carmen Solá Guinjoán (Tarragona).
Número del escalafón vigente, 1.000.
Número de la categoría, 253, doña En-
carnación Buendía Bonal (Jaén).
Número del escalafón vigente, 1.001.
Número de la categoría, 254, doña Ma-
ría Candelaria Soler (Barcelona).
Número del escalafón vigente, 1.002.
Número de la categoría, 255, doña Mi-
caela Pérez Gascón (Alicante).
Número del escalafón vigente, 1.003.
Número de la categoría, 256, doña Ra-
mona Díaz Cezón (Cuenca).
Número del escalafón vigente, 1.004.
Número de la categoría, 257, doña En-
riqueta Betegón Ortiz (Madrid).
Número del escalafón vigente, 1.007.
Número de la categoría, 258, doña Ma-

ría pilar Ferrando Clusa (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.014.
 Número de la categoría, 259, doña Joaquina Fernández Aparicio (Cuenca).
 Número del escalafón vigente, 1.015.
 Número de la categoría, 260, doña Encarnación Larruelo González (Oviedo).
 Número del escalafón vigente, 1.017.
 Número de la categoría, 261, doña Joaquina Fernández Iglesias (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.018.
 Número de la categoría, 262, doña María de la Concepción Lope (Sevilla).
 Número del escalafón vigente, 1.020.
 Número de la categoría, 263, doña Angela Romero Lopera (Córdoba).
 Número del escalafón vigente, 1.022.
 Número de la categoría, 264, doña Francisca Daviu Bibiloni (Baleares).
 Número del escalafón vigente, 1.023.
 Número de la categoría, 265, doña Juana María Oliver Moragues (Baleares).
 Número del escalafón vigente, 1.027.
 Número de la categoría, 265, doña María Covadonga Hidalgo (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.028.
 Número de la categoría, 267, doña Isabel Martín Jiménez (Ávila).
 Número del escalafón vigente, 1.029.
 Número de la categoría, 268, doña María Rollán Sánchez (Santander).
 Número del escalafón vigente, 1.031.
 Número de la categoría, 269, doña María Expectación Bernuz Villarroja (Teruel).
 Número del escalafón vigente, 1.032.
 Número de la categoría, 270, doña Margarita Coll Bordoy (Baleares).
 Número del escalafón vigente, 1.033.
 Número de la categoría, 271, doña Pilar Mallat Pérez (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.034.
 Número de la categoría, 272, doña Pilar Casanova García (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.040.
 Número de la categoría, 273, doña Manuela Navarro Olite (Alava).
 Número del escalafón vigente, 1.041.
 Número de la categoría, 274, doña Antonia Posadas Cuenya (Alicante).
 Número del escalafón vigente, 1.042.
 Número de la categoría, 275, doña Carmen Celaya Octavi (Navarra).
 Número del escalafón vigente, 1.045.
 Número de la categoría, 276, doña Ascensión Echevarría Uranga (Guipúzcoa).
 Número del escalafón vigente, 1.046.
 Número de la categoría, 277, doña Juliana Inchauspe Elizondo (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.043.
 Número de la categoría, 278, doña María Pilar Arenal Baz (Segovia).
 Número del escalafón vigente, 1.050.
 Número de la categoría, 279, doña Faustina Petrirena Larrañeque (Alava).
 Número del escalafón vigente, 1.054.
 Número de la categoría, 280, doña Encarnación Terrón Rodríguez (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.059.
 Número de la categoría, 281, doña Concepción Martínez Durán (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.060.
 Número de la categoría, 282, doña María Dolores Lloret Lloret (Alicante).
 Número del escalafón vigente, 1.061.
 Número de la categoría, 283, doña Encarnación Estruch Lloret (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 1.067.
 Número de la categoría, 284, doña Rosa Toledo González (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 1.068.
 Número de la categoría, 285, doña Francisca Zamorano Hurtado (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 1.074.
 Número de la categoría, 286, doña Josefa Dolores Ronda Marcos (Alicante).
 Número del escalafón vigente, 1.075.
 Número de la categoría, 287, doña Amalia Menéndez Alcón (Albacete).
 Número del escalafón vigente, 1.076.
 Número de la categoría, 288, doña Carmen Martín Polop (Alicante).
 Número del escalafón vigente, 1.077.
 Número de la categoría, 289, doña Trinitaria Cortell Catalá (Albacete).
 Número del escalafón vigente, 1.078.
 Número de la categoría, 290, doña Joaquina Gavilá Ibars (Alicante).
 Número del escalafón vigente, 1.081.
 Número de la categoría, 291, doña María Niño Rueda (Santander).
 Número del escalafón vigente, 1.082.
 Número de la categoría, 292, doña Concepción Cortés Oropeza (Córdoba).
 Número del escalafón vigente, 1.083.
 Número de la categoría, 293, doña Trinidad Sánchez Camargo (Oviedo).
 Número del escalafón vigente, 1.086.
 Número de la categoría, 294, doña Luz Lafuente Navarro (Murcia).
 Número del escalafón vigente, 1.087.
 Número de la categoría, 295, doña María Pilar Montero Pérez (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.089.
 Número de la categoría, 296, doña María Paz Barbero Elías (Valladolid).
 Número del escalafón vigente, 1.090.
 Número de la categoría, 297, doña Isabel Torres Calamita (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.091.
 Número de la categoría, 298, doña Joaquina Coloma Santana (Cuenca).
 Número del escalafón vigente, 1.093.
 Número de la categoría, 299, doña María Balbín Fernández (Oviedo).
 Número del escalafón vigente, 1.095.
 Número de la categoría, 300, doña Evarista Perales Henche (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.096.
 Número de la categoría, 301, doña María Consolación Aleixandre Luque (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.097.
 Número de la categoría, 302, doña Inocencia Martín Pineda (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.098.

Número de la categoría, 303, doña Emilia Asenjo Pascual (Burgos).
 Número del escalafón vigente, 1.099.
 Número de la categoría, 304, doña Catalina Calderón Soto (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.100.
 Número de la categoría, 305, doña María Amparo Llerena (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.101.
 Número de la categoría, 306, doña Elvira Liébana Bardeci (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.102.
 Número de la categoría, 307, doña María del Pilar Regalado (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.103.
 Número de la categoría, 308, doña Amparo Jiménez López (Sevilla).
 Número del escalafón vigente, 1.104.
 Número de la categoría, 309, doña Carmen González Esteban (Guadalajara).
 Número del escalafón vigente, 1.105.
 Número de la categoría, 310, doña Luisa Sancho Rubio (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.106.
 Número de la categoría, 311, doña María Concepción Escudero Valverde (Burgos).
 Número del escalafón vigente, 1.109.
 Número de la categoría, 312, doña Purificación Novás Guillán (Pontevedra).
 Número del escalafón vigente, 1.110.
 Número de la categoría, 313, doña Clara Villanueva Machinandiarena (Navarra).
 Número del escalafón vigente, 1.111.
 Número de la categoría, 314, doña Rosario Solá Garriga (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.113.
 Número de la categoría, 315, doña Antonia Lagos San José (Burgos).
 Número del escalafón vigente, 1.114.
 Número de la categoría, 316, doña María de la C. Botella Cabadés (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 1.116.
 Número de la categoría, 317, doña Dolores Cimadevilla Rodríguez (Pontevedra).
 Número del escalafón vigente, 1.117.
 Número de la categoría, 318, doña María del Carmen García Neira (La Coruña).
 Número del escalafón vigente, 1.119.
 Número de la categoría, 319, doña Angela Mas Aguilar (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.120.
 Número de la categoría, 320, doña Rosalía Vilaplana Guitart (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.121.
 Número de la categoría, 321, doña Teresa Clara Massoni (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.123.
 Número de la categoría, 322, doña Francisca Servelló Agustí (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.125.
 Número de la categoría, 323, doña Cándida Sánchez Carballo (Sevilla).
 Número del escalafón vigente, 1.126.
 Número de la categoría, 324, doña Natalia Palacios Rodríguez (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.127.

Número de la categoría, 325, doña Eusebia Montero Ramos (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 1.128.

Número de la categoría, 326, doña Angela María Luch Tomic (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 1.131.

Número de la categoría, 327, doña María Dolores Asunción Ferrero (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.132.

Número de la categoría, 328, doña Concepción Melis Gregori (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.133.

Número de la categoría, 329, doña María del P. Villarroya Izquierdo (Castellón).

Número del escalafón vigente, 1.134.

Número de la categoría, 330, doña Josefa Ausias Amorós (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.135.

Número de la categoría, 331, doña Dolores Borja Mompó (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.136.

Número de la categoría, 332, doña Nicolasa Tambó Sánchez (Alava).

Número del escalafón vigente, 1.137.

Número de la categoría, 333, doña Inés Barber Pichres (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 1.138.

Número de la categoría, 334, doña Venancia Cano Iriarte (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.139.

Número de la categoría, 335, doña Trinidad Rius Casas (Barcelona).

Número del escalafón vigente, 1.143.

Número de la categoría, 336, doña María Nieves Sevilla Merlo (Almería).

Número del escalafón vigente, 1.145.

Número de la categoría, 337, doña María Pilar Canalis González (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.147.

Número de la categoría, 338, doña María J. Arriero Sánchez Manjón y T. (Cádiz).

Número del escalafón vigente, 1.148.

Número de la categoría, 339, doña Ana Carriedo Roldán (Almería).

Número del escalafón vigente, 1.150.

Número de la categoría, 340, doña Vivencia Eguilaz Oyaga (Navarra).

Número del escalafón vigente, 1.151.

Número de la categoría, 341, doña María Medina Benítez (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 1.153.

Número de la categoría, 342, doña Josefa Rivero López (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.156.

Número de la categoría, 343, doña Bruna Borcibo de la Orden (Soria).

Número del escalafón vigente, 1.158.

Número de la categoría, 344, doña María Regina García López (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.159.

Número de la categoría, 345, doña María del Pilar Arango Suárez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.160.

Número de la categoría, 346, doña Natividad de Ercilla Lorenzo (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 1.162.

Número de la categoría, 347, doña Francisca Vilaplana Garriga (Tarragona).

Número del escalafón vigente, 1.163.

Número de la categoría, 348, doña Purificación Vila Alvarez (Pontevedra).

Número del escalafón vigente, 1.164.

Número de la categoría, 349, doña María Ramona Criado Orellana (La Coruña).

Número del escalafón vigente, 1.166.

Número de la categoría, 350, doña Eusebia M. S. Asunción S. Segundo (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.169.

Número de la categoría, 351, doña María Altolaguirre Arrese (Guipúzcoa).

Número del escalafón vigente, 1.170.

Número de la categoría, 352, doña Encarnación Constanza Cano Val (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.171.

Número de la categoría, 353, doña Amparo Montesinos Fernández (Huelva).

Número del escalafón vigente, 1.172.

Número de la categoría, 354, doña Antonia Arenzana Martínez (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 1.176.

Número de la categoría, 355, doña Carmen Antón Ramírez (Huelva).

Número del escalafón vigente, 1.177.

Número de la categoría, 356, doña María Guadalupe del Rio Pulgar (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 1.781.

Número de la categoría, 357, doña Eugenia Chomón Pereda (Vizcaya).

Número del escalafón vigente, 1.179.

Número de la categoría, 358, doña Trinidad Camino Monedero (Logroño).

Número del escalafón vigente, 1.180.

Número de la categoría, 359, doña María Purificación Belendo (Córdoba).

Número del escalafón vigente, 1.182.

Número de la categoría, 360, doña María Martínez Andaluz (Badajoz).

Número del escalafón vigente, 1.183.

Número de la categoría, 361, doña Carmen Franco Navalla (Sevilla).

Número del escalafón vigente, 1.184.

Número de la categoría, 362, doña Ana Concepción Claver Pascual (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.185.

Número de la categoría, 363, doña Casimira Usón Ferrer (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.187.

Número de la categoría, 364, doña María del Pilar Zamora García (Palencia).

Número del escalafón vigente, 1.192.

Número de la categoría, 365, doña Josefa Fatás Montes (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.193.

Número de la categoría, 366, doña Rosa Sánchez García (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.196.

Número de la categoría, 367, doña Elvira Quevedo López (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.199.

Número del escalafón vigente, 1.198.

Número de la categoría, 368, doña Mercedes Villacampa Gil (Zaragoza).

Número del escalafón vigente, 1.200.

Número de la categoría, 369, doña María Victoria Páez Arjona (Jaén).

Número del escalafón vigente, 1.201.

Número de la categoría, 370, doña María del C. Viquez Ponce (Granada).

Número del escalafón vigente, 1.202.

Número de la categoría, 371, doña Ana del Amo Susó (Logroño).

Número del escalafón vigente, 1.205.

Número de la categoría, 372, doña María Halcón Vázquez (Huelva).

Número del escalafón vigente, 1.207.

Número de la categoría, 373, doña Matilde Marqués Doñate (Teruel).

Número del escalafón vigente, 1.208.

Número de la categoría, 374, doña Concepción García de Araoz (Logroño).

Número del escalafón vigente, 1.209.

Número de la categoría, 375, doña Modesta Lacueva Gresa (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.210.

Número de la categoría, 376, doña Lucila Miguel Sánchez (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.211.

Número de la categoría, 377, doña María E. Rodríguez Fernández (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.213.

Número de la categoría, 378, doña Venancia Pérez Chillón (Valladolid).

Número del escalafón vigente, 1.215.

Número de la categoría, 379, doña Ana María Gómez Sánchez (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.216.

Número de la categoría, 380, doña María de la Asunción García (León).

Número del escalafón vigente, 1.217.

Número de la categoría, 381, doña Sofía Roiz Iborra (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.219.

Número de la categoría, 382, doña María Dolores Leno Barco (Toledo).

Número del escalafón vigente, 1.220.

Número de la categoría, 383, doña Violante Escuder Udemolins (Castellón).

Número del escalafón vigente, 1.223.

Número de la categoría, 384, doña María del Carmen Cruz Aparicio (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 1.225.

Número de la categoría, 385, doña Sofía Zudaire Alegria (Navarra).

Número del escalafón vigente, 1.226.

Número de la categoría, 386, doña María Gil Roca (Madrid).

Número del escalafón vigente, 1.227.

Número de la categoría, 387, doña Victoria Jiménez González (Cáceres).

Número del escalafón vigente, 1.228.

Número de la categoría, 388, doña Fernanda Romana Viela Arburúa (Navarra).

Número del escalafón vigente, 1.229.

Número de la categoría, 389, doña Plácida Lucila Albalá García (Toledo).
 Número del escalafón vigente, 1.230.
 Número de la categoría, 390, doña Dominica Palacios Lozano (Cáceres).
 Número del escalafón vigente, 1.232.
 Número de la categoría, 391, doña Benedicta Alvarez Nieto (Avila).
 Número del escalafón vigente, 1.233.
 Número de la categoría, 392, doña Gregoria Antonia Lozano Alvarez (Jaén).
 Número del escalafón vigente, 1.234.
 Número de la categoría, 393, doña Eulogia Méndez Blanco (Avila).
 Número del escalafón vigente, 1.235.
 Número de la categoría, 394, doña Leónides Luengo Rodríguez (Zamora).
 Número del escalafón vigente, 1.236.
 Número de la categoría, 395, doña Rufina Sánchez Martín (Valladolid).
 Número del escalafón vigente, 1.237.
 Número de la categoría, 396, doña Elvira Viñas Clavo (Salamanca).
 Número del escalafón vigente, 1.238.
 Número de la categoría, 397, doña Valentina Salinas Hernando (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.241.
 Número de la categoría, 398, doña Isabel Martínez Burja (Oviedo).
 Número del escalafón vigente, 1.243.
 Número de la categoría, 399, doña Felisa Gambón Royo (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.245.
 Número de la categoría, 400, doña Tomasa García Criado (Salamanca).
 Número del escalafón vigente, 1.246.
 Número de la categoría, 401, doña Obdulia Gómez Herrero (Santander).
 Número del escalafón vigente, 1.247.
 Número de la categoría, 402, doña Cristina García Cordovilla (Salamanca).
 Número del escalafón vigente, 1.248.
 Número de la categoría, 403, doña Juana Rodríguez de Lara (Santander).
 Número del escalafón vigente, 1.249.
 Número de la categoría, 404, doña María Rivera Roncero (Cáceres).
 Número del escalafón vigente, 1.251.
 Número de la categoría, 405, doña Paula García Avila (Avila).
 Número del escalafón vigente, 1.255.
 Número de la categoría, 406, doña María de los A. Garcés Vericat (Castellón).
 Número del escalafón vigente, 1.256.
 Número de la categoría, 407, doña Salvadora Soler Fors (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.257.
 Número de la categoría, 408, doña Teresa Estelle Boix (Tarragona).
 Número del escalafón vigente, 1.258.
 Número de la categoría, 409, doña Teodora Bové Durán (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.260.
 Número de la categoría, 410, doña María Ferré Salvat (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.262.

Número de la categoría, 411, doña María del Pilar Albalá García (Avila).
 Número del escalafón vigente, 1.263.
 Número de la categoría, 412, doña Esperanza Gregorio Lobato (Zamora).
 Número del escalafón vigente, 1.268.
 Número de la categoría, 413, doña Catalina Semproniana R. Preciados (Toledo).
 Número del escalafón vigente, 1.269.
 Número de la categoría, 414, doña Laura Fernández Oliveros (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.270.
 Número de la categoría, 415, doña Paz Monforte Fernández (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.271.
 Número de la categoría, 416, doña Eustasia C. Guerrero Puente (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.272.
 Número de la categoría, 417, doña Batilde López Díaz (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.274.
 Número de la categoría, 418, doña Alicia Pérez Bautista (Málaga).
 Número del escalafón vigente, 1.275.
 Número de la categoría, 419, doña Cándida de Miguel Larrumbide (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.277.
 Número de la categoría, 420, doña Mercedes González Aguado (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.278.
 Número de la categoría, 421, doña Nieves García Alfonso (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.279.
 Número de la categoría, 422, doña Isidora Goicoechea Bartoreu (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.282.
 Número de la categoría, 423, doña María de los Reyes Martínez García (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.283.
 Número de la categoría, 424, doña Matilde Díaz Moya (Cuenca).
 Número del escalafón vigente, 1.285.
 Número de la categoría, 425, doña María Cabrera García (Granada).
 Número del escalafón vigente, 1.286.
 Número de la categoría, 426, doña María Rosario González Fernández (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.287.
 Número de la categoría, 427, doña María Isabel Calvo Ruano (Granada).
 Número del escalafón vigente, 1.288.
 Número de la categoría, 428, doña Margarita Almudi Velasco (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.289.
 Número de la categoría, 429, doña María Luisa Perote Carranceja (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.290.
 Número de la categoría, 430, doña Andrea Díez Sáez (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.291.
 Número de la categoría, 431, doña María Guadalupe Gete Ilera (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.292.

Número de la categoría, 432, doña Mercedes San Juan Pérez (Málaga).
 Número del escalafón vigente, 1.293.
 Número de la categoría, 433, doña María Dolores Tabarés Coco (Castellón).
 Número del escalafón vigente, 1.294.
 Número de la categoría, 434, doña Ana María Arcas Ginestá (Valencia).
 Número del escalafón vigente, 1.295.
 Número de la categoría, 435, doña María Nieves Angulo Gutiérrez (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.296.
 Número de la categoría, 436, doña Paula Nuznué Sus (Alicante).
 Número del escalafón vigente, 1.297.
 Número de la categoría, 437, doña Rosa Cobo Etayo (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.299.
 Número de la categoría, 438, doña María Nieves Beriain Goicoechea (Navarra).
 Número del escalafón vigente, 1.301.
 Número de la categoría, 439, doña Ester Elias y Elias (Logroño).
 Número del escalafón vigente, 1.303.
 Número de la categoría, 440, doña Ramona Casals Alba (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.304.
 Número de la categoría, 441, doña Eloísa Vidania Cantero (Vizcaya).
 Número del escalafón vigente, 1.305.
 Número de la categoría, 442, doña Rosa Robert Domingo (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.306.
 Número de la categoría, 443, doña María Guadalupe Moreno Munilla (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.307.
 Número de la categoría, 444, doña Felicidad Cortés Rubio (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.308.
 Número de la categoría, 445, doña María Oria Martín (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.309.
 Número de la categoría, 446, doña Francisca Gómez y Gómez (Barcelona).
 Número del escalafón vigente, 1.311.
 Número de la categoría, 447, doña Avelina Inda Ochoa (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.312.
 Número de la categoría, 448, doña Magdalena Sainz Rodríguez (Ciudad Real).
 Número del escalafón vigente, 1.313.
 Número de la categoría, 449, doña Laura Palomares Prieto (Madrid).
 Número del escalafón vigente, 1.317.
 Número de la categoría, 450, doña Felisa Luengo Marqués (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.318.
 Número de la categoría, 451, doña Delfina Bueno Garza (Zaragoza).
 Número del escalafón vigente, 1.319.
 Número de la categoría, 452, doña Venancia de la Barrera (Teruel).
 Número del escalafón vigente, 1.321.
 Número de la categoría, 453, doña

María del Pilar Palazuelos (Santander).

Número del escalafón vigente, 1.322.
Número de la categoría, 454, doña María Martínez Catalá (Valencia).

Número del escalafón vigente, 1.323.
Número de la categoría, 455, doña María de los Dolores Nebot Marcos (Castellón).

3.º Las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza extenderán los nuevos títulos administrativos de las Maestras ascendidas a quienes se refiere la presente Orden, con efectos económicos y administrativos de 1.º de enero del corriente año y hasta la fecha del cese, en su caso, para aquellos que hubieren causado baja con posterioridad a la citada.

4.º Las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza comunicarán telegráficamente con urgencia a la Dirección General de Primera Enseñanza (Sección de Escalafones) las observaciones que estimen pertinentes, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar, o el parte negativo, en su caso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.—Sr. Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.—Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

ORDEN de 16 de enero de 1943 por la que se dispone la correspondiente corrida de escalas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación.

Ilmo. Sr.: Vacante en el escalafón de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Declamación una dotación de 9.600 pesetas, por fallecimiento del Catedrático numerario de «Piano y acompañamiento al piano» del Conservatorio de Música y Declamación de Córdoba, don Luis Serrano Lucena, ocurrido el día primero de noviembre último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender: al sueldo de 9.600 pesetas anuales, a don Rafael Serrano Palma, del Conservatorio de Música y Declamación de Córdoba; a 8.400 pesetas, a don Pedro Mejías Martínez, del Conservatorio de Málaga; a 7.200 pesetas, a don José Agüera Ruiz, del Conservatorio de Murcia; todos ellos con antigüedad y efectos económicos del día 2 del pasado mes de noviembre, siguiente al del fallecimiento del Sr. Serrano Lucena,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de enero de 1943 por la que se nombra Profesor de término de «Gramática Castellana y Caligrafía» en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid a don Andrés Coll Pérez.

Ilmo. Sr.: En el expediente para la provisión de una plaza de Profesor de término de «Gramática Castellana y Caligrafía» en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, en turno reglamentario de ascenso entre Auxiliares numerarios,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el nombramiento de don Andrés Coll Pérez, Auxiliar numerario, para la plaza de Profesor de término de «Gramática Castellana y Caligrafía» en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, el que ingresará en el Escalafón respectivo con el sueldo anual de seis mil pesetas, correspondiente a la categoría de entrada, y con el disfrute de los demás derechos y ventajas señalados por la Ley.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de enero de 1943 por la que se dan los correspondientes ascensos a los Catedráticos de las Escuelas Superiores de Veterinaria siguientes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el vigente Presupuesto de este Departamento, aprobado por Ley de 12 de enero del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se den los correspondientes ascensos a los Catedráticos de las Escuelas Superiores de Veterinaria siguientes:

Don Pedro González Fernández, a la primera categoría y sueldo de 20.000 pesetas anuales.

Don Eduardo Respaldiza Ugarte y don Tomás Rodríguez González, a la segunda categoría y sueldo de 18.000 pesetas anuales.

Don Aureliano González Villarreal, don Rafael Castejón Martínez, don Rafael González Álvarez, don Germán Saldaña Sicilia, don Cristino García Alfonso y don José Martín Rives, a la

tercera categoría y sueldo de 16.400 pesetas anuales.

Don José Marcos Rodríguez, don Indalecio Hernando Martín, don José Morros Sardá, don Félix Infante Luengo, don Gabriel Colomo de la Villa, don Gumersindo Aparicio Sánchez y don Jesús Sainz Sainz-Pardo, a la cuarta categoría y sueldo de 14.400 pesetas anuales; todos ellos con efectos económicos de 1.º de enero del año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 28 de enero de 1943, por la que se dan los correspondientes ascensos a los Catedráticos de las Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el vigente Presupuesto de este Departamento, aprobado por Ley de 12 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a partir de primero de enero del año en curso, se den los correspondientes ascensos, y en consecuencia, pasen a la Sección primera, 20.000 pesetas, don Antonio Bartolomé y Mas, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don José Busquet y Gorina, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Francisco Téllez Ducoin, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz, y don Manuel Urech González, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio.

A la Sección segunda, 18.000 pesetas, don Germán Bernárker Tormo, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio, anulándose en consecuencia por la presente Orden ministerial la de 8 del actual, por la que fué ascendido a 16.400 pesetas; don Bruno Luis López Diego Madrazo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don Adolfo Delibes y Cortés, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; don Francisco Marinas y Adán, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla; don Francisco Javier González Sarriá, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; don Isaías Ignacio González Cobos, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; don Antonio López Sánchez, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comer-

cio; don Arturo Romaní Céspedes, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga; don Rafael Rodríguez Estellés, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia, y don Manuel Palacios García, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia.

A la Sección tercera, 16.400 pesetas: don Vicente Tejada y García, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca; don José María Abalo y Abad, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián; don Ricardo Hodgson Balestrino, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, anulándose en consecuencia por la presente Orden ministerial la de 8 del actual, por la que fué ascendido a 14.400 pesetas; don José María Oppelt Sans, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga; don Ricardo Espejo de Hinojosa, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Demófilo Pons Iruela, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; don Jacobo Butler y García, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz; don Luis Mayor Moreno, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; don Joaquín Mena Sarasate, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; don Laureano Chinchilla Morales, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga; don Claro Allué Salvador, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Mauro Antolin Cantalapiedra, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; don Pedro Gual Villalbí, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Emilio Ruiz Tatay, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio, y don Fabio Bergamín Gutiérrez, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio.

A la Sección cuarta, 14.400 pesetas: don José Civeira García, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz; don Rafael Picó Estela, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia; don José María Núñez Jover, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, y en la actualidad Director de la de Sabadell; don Diego Zaforteza Musoles, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca; don

José Alonso Tomás, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón, anulándose en consecuencia por la presente Orden ministerial la de 8 del actual, por la que fué ascendido a 13.200 pesetas; don Fernando Montilla Ruiz, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga; don Rafael Arévalo Capilla, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Luis Ruiz Soler, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián; don Antonio Hernández Pérez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia; don Felipe de la Nuez Aguilar, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas; don Antonio Rodríguez Ponga, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón; don Bernardo Oliver Tous, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca; don José María Segovia y García, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife; don Andrés Pineda Zurita, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz; don Gonzalo Sánchez-Toscano y A. Osorio, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; don Andrés R. Monreal y Jaén, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón; don José Daniel Arce Ruiz, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia; don Francisco de A. Fortuny Ramos, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga; don Daniel Martínez Ferrando, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca; don Luis Wiesenthal Miranda, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Enrique Fraga García, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; don Ricardo Ibáñez Sánchez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia, y don Luis Gómez Puente, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.

A la Sección quinta, 13.200 pesetas: don Joaquín Cereceda de la Quintana, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don César Milego Díaz, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo; don Natalio Rivas Ruiz, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Eugenio Buero García, Catedrático numerario de la Escuela

Profesional de Comercio de Sevilla; don José Manuel Álvarez y Álvarez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo; don Evaristo Crespo Baxauli, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia; don Feliciano Aldazábal Álvarez, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Alfonso F. Canella Muñoz, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas; don don Francisco Pérez-Pons y Jover, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; don Luis Ballesteros Marín-Baldo, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio, anulando en consecuencia por la presente Orden ministerial la de 8 del actual, por la que fué ascendido a 12.000 pesetas; don Ataúlfo Ramírez Ocariz y Balbín, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón; don Fernando Gómez Redondo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca; don Andrés Pérez Farando, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife; don Félix de Pereda Ruiz, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón; don Inocencio Pardo Aburto, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; don César Silió Beleña, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; don Antonio A. Portolés Serrano, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don Francisco A. Comyn Sagües, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo; don Salvador Marquín y Isasi, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo; don Gregorio Tomás Iturriaga y Redón, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santander; don Manuel Mallén Garzón, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; D. Félix Aguilera Gómez, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Félix Aguilera Gómez, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Manuel González Hernández, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas, y don Antonio R. de la Borbolla y Serrano, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

A la Sección sexta, 12.000 pesetas: don José Hernández Amador, Catedrático numerario de la Escuela pro-

fesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife; don Joaquín García Naranjo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla; don Juan Colomínas Maseras, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Juan Sanchis Candela, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante; don Vicente Martínez-Pinna y Figueiro, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo; don Rafael Díaz Montoro, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz; don Juan José del Junco Reyes, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera; don Emigdio Rodríguez Pita, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; doña Pilar Balairón Valderrama, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; doña Mercedes Suñá Martí, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo; don Francisco Piol Pérez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas; don Antonio Lasheras Sanz, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Aquiles Pettenghi Gallot, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio de Cádiz; don José Hueso Macías, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valencia, anulándose, en consecuencia, por la presente Orden ministerial, la de 8 del actual, por la que fué ascendido a 10.600 pesetas; don Laureano Corona Fernández, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de León; don Pedro Zubieta Mazas, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; don Gerardo Abad-Conde y Sevilla, Catedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de Ciudad Real; don Domingo Fernández Lombardo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga; don Antonio López Romero, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; don Félix Correa Peró, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don Ildefonso Cuesta Garrigós, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Ramón Rodríguez Dorado, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga; don Maximino Montes Luege, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla; doña Concepción Gallostra y Coello de Portugal, Catedrático numerario de la Escuela

Central Superior de Comercio; don Francisco Sánchez García, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera; don José Guzmán Renshaw, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid; don Juan Fernández Rodríguez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón; don Enrique Martín Guzmán, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao; y don Luis Wildpret Alvarez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

A la Sección séptima, 10.600 pesetas: don Eloy Juan Bullón Ramírez, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Mario Mirmán Constantin, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla; don José Pamarín Sanjuán, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz; don Joaquín Fariña Sagredo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; don Feliciano Aldazábal Viejo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo; don Miguel Pérez Senty, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife; don Bernardo Pérez Sales, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante; don Víctor José Rey Uriarte, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián; don Joaquín María Aracil Barra, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas; don Antonio Díaz de la Vega, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera; don Daniel Lázaro López, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don Donato Gómez Fernández, Catedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de Almería; don Pedro Mateos Campillo, Catedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de Murcia; don Luis Corral Fellu, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de León; don Luis Gómez Mur, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca, anulándose, en consecuencia, por la presente Orden ministerial la de 8 del actual, por la que fué ascendido a 9.600 pesetas; don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Juan Antonio Parera Moreno, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo; don

Jesús Costillas Sánchez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo; don Arturo García Hidalgo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de León; don Juan Dorronzo-ro González Roldán, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife; don Ricardo P. del Pobil y Chicheri, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante; don Luis García Molíns, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don Alfredo Valdés Valdés, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Gijón; don Eugenio López Diego-Madrado, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don Jesús Romero Eorriaga, Catedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de Murcia; don Luis Manzanares Pérez, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio; don Luis Pérez Pardo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; don Antonio Hoyos de Castro, Catedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de Murcia, y agregado actualmente a la de Logroño; don Víctor Manuel Pérez Prendes, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo; don Julio Lloréns Ebrat, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona; don Arturo Romani Lluch, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza; don Juan Casal Rey, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña; y don Ansel Vegas Pérez, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de León, y agregado temporalmente a la Escuela Central Superior de Comercio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Circular publicando relación nominal de los comerciantes e industriales autorizados para exportación, importación y manipulación de trapos.

ALAVA.—Don Pedro F. Hayet, calle Aldave, 27.
ALICANTE.—Señores Beotivar y Cia., plaza Luceros, 5.
Idem (Elche).—Don Mariano S. Rojas, Canalejas, 36.
Idem.—Don Vicente Marcos, Gabinet, 67.
Idem.—Don Arnadeo Vilaplana Bernabéu, F. Verdú, 21.
Idem.—Don Jose Garcia Ripoll, A. de Novelda, 101.
ALMERIA.—Don José María Salas, Loma de Acosta.
Idem.—Don Manuel Plaza Rubira, carretera de Granada
AVILA.—Don Ramiro Sanz Muñoz, Toledana, 15.
Idem.—Don Félix Marcos González, Cerrillo de la Trinidad, 7.
Idem.—Don Aquilino García Pinilla, travesía de San Nicolás, 1.
BALEARES.—Don Agustín Munné, P. Alcántara Peña, 10.
Idem.—Don Miguel Suñer Tarrasa, Baluarte del Príncipe, 17 (provisionalmente).
Idem.—Señor Mari-Sarasete, calle 5, núm. 32, y calle D (provisionalmente).
Idem.—Don Jaime Feliu Badaló, Fca. Villalonga, 107.
BARCELONA.—Don Francisco Cazaneuve, Prehaus.
Idem.—Don Alfonso Barrera, Párroco Triadó, 41 y 43.
Idem.—Don Pablo Fornt, S. A., calle Guadiana.
Idem.—Don Jaime Feliudabaló Clarós, Piqué, 11.
Idem.—Viuda de Víctor Godó, Hostafranchs, 20 y 22.
Idem.—Don Antonio Palomar Pujadas, Sepúlveda, 41-43.
Idem.—Don Enrique Armengóu, calle de Juan Güell, números 115 y 117.
Idem.—Don Angel Pitarch Montoliu, calle San Nicolás, números 3 y 5.
Idem (Sans).—Don Pedro Torrents Vaqués, pasaje Mar-sal, 5.
Idem (Badalona).—Don Salvador Llibré Masagur, Marqués de Montroig, núms. 15, 17 y 19.
Idem (Hospitalet de Llobregat).—Don Rosendo Pantinat Brugada, calle Paretós, del 61 al 65.
Idem (idem).—Don Jaime Moix Sauch, Cortes (esquina a carretera del Prat).
Idem (Prat de Llobregat).—Beotivar y Compañía Pape-lera Española, S. A.
Idem (Manresa).—Industrial Trapera, S. A., calle Pa-fios, números 6, 30 y 32.
Idem (Villafranca del Panadés).—Don Francisco Sau-mell Domenech, Social Japic, Comercio, 45, y Pas-teur, 2 y 4.
Idem (Santa Coloma de Gramanet).—Señor Miquel y Costas y Miquel.
BURGOS.—Don Domingo del Palacio, carretera de Ma-dríd.
CADIZ.—Don Manuel Rodríguez, Diana, 7.
Idem.—Don José Pérez Montero, Marqués de Cropani, 9.
Idem.—Don José Carrero, Peñalba, 42.
Idem.—Don José Pérez, Troilo, 1.
Idem.—Don Pedro Sisamón, Santísima Trinidad, 15.
Idem (Jerez de la Frontera).—Don Pedro Mora.
CASTELLON.—Don Francisco Bombay.
Idem.—Don Severino Boruda.
Idem.—Don Francisco Arrieta.
Idem.—Don Blas Montoya.
Idem.—Don Pedro Lázaro de Segorbe.
Idem.—Don Juan y don José Velilla.
Idem (Vinaroz).—Don Manuel Mozas de Benicarló.

CORDOBA.—Don Manuel Herrador Luque.
Idem.—Don Valeriano Domenech.
CORUÑA (LA).—Explotación General de Trapos y Me-tales de Galicia, S. A., barrio de Monelos.
CUENCA.—Don Aniceto Huerta, travesía de los Ycsares.
Idem (Naharros).—Don Manuel Ortiz Miguel.
GERONA.—Viuda de Escatllar.
Idem.—Viuda de Tapiola.
Idem (Figueras).—Idem id. id., Méndez Núñez, 17 y 19.
Idem (idem).—Don Ramón Imbert Antonia, Tapis, 71-73.
GUADALAJARA.—Don Manuel Carreras, Dr. Creus, 13.
GUIPUZCOA.—Don Pedro Navarro, paseo de Colón C.
Idem.—Don Mariano Ferreras, Trueba, 6.
Idem.—Don Mariano Ferreras, Treinta y uno de agos-to, 5.
Idem.—Don Mariano Ferreras, subida al Cementerio.
GUIPUZCOA.—Don Bernabé Ferreras, Amara, 4, bajo.
Idem.—Señores Ferreras y Monedero, Amara, 5, bajo.
Idem (Azpeitia).—Don Mateo Martínez.
HUESCA.—Viuda de Marquina, Lanuza, 7.
Idem.—Don Mariano Pueyo Pérez, Quinto Sertorio, 23.
Idem.—Doña Juana Bayo, Lanuza, 8.
JAEN (Ubeda).—Don Ricardo Morales.
LEON.—Don Sivino Inyesto.
LERIDA.—Don José Guibernáu Pablet, Alcalde Fúster, 15.
Idem.—Don Emilio Guibernáu Cartañá, Ramón Caste-jón, 10.
Idem.—Don Juan Vilella Pijuán, Ramón Castejón, 7.
Idem.—Don Angel Segura Seuma, Alcalde Costa, 8.
LOGRONO.—Don Félix Torres, camino viejo de Lardero.
Idem.—Don Benito Calleja, Puente de Hierro.
Idem.—Don Gregorio Torres, Manuel Villegas, 9.
Idem.—Don Pablo Navajas, carretera de Mandavia (Co-rrales de Cameno).
LUGO.—Don José López Campos, carretera nueva de Es-tación.
Idem.—Don Guillermo Orosa Alvarez, explanada de la Estación.
MADRID.—Don Agustín de Frutos, avenida del Genera-lísimo, 53 (Tetuán).
Idem.—Don Antonio Estevan, Vallecas, 25 (Puente de Vallecas).
Idem.—Anónima «Farge», Embajadores, 110.
Idem.—Don Pablo Font, S. A., Prado, 20.
Idem.—Don Mariano Moya, Alejandro Sánchez, 70 (Ca-rabanchel Bajo).
Idem.—Don Bonifacio Plaza, avenida del Generalísimo, número 96 (Tetuán).
Idem.—Don Miguel Plaza, vereda Claudieta (Chamar-tín de la Rosa).
Idem.—Don Victorio de Don Pedro Hernández, Te-tuán, 22 (Tetuán de las Victorias).
MALAGA.—Don Constantino Gálvez Comgiú, San Jacin-to, 2.
Idem.—Don Manuel Sánchez Ramírez, Calvo, 49.
Idem.—Don Tomás Moreno Coronado, Pozo de la Ha-rina.
Idem.—Don Manuel Sánchez Argel, Almansa, 5.
Idem.—Don Gonzalo Gil Martínez, Cuarteles, 21.
Idem.—Don Juan Bravo Delgado, Santo Domingo, 38.

MALAGA.—Don Francisco Moreno Pina, carretera de Cartama.
Idem.—Don Miguel Jiménez, camino de San Rafael.
Idem.—Dona Maria Florido Molero, camino de San Rafael.
Idem.—Don Juan Morales Quesada, P. de Guimbarda, número 11.
Idem.—Don José González Herrera, La Puente, 4.
MELILLA.—Dona Maria Torres Haba, Horcas Coloradas, número 19.
Idem.—Don Daniel Conesa Huertas, Huerta del Cabo (barrio del Real).
MURCIA.—Don Cayetano Serrano Lozano.
Idem (Cartagena).—Don Antonio Méndez Díaz.
Idem (Lorca).—Don José Vidal Albiñana, Velillas, 4.
Idem (idem).—Don José M.^a Salas Periago, Charco, 24.
NAVARRA (Pamplona).—Don Joaquín Carceller.
Idem (idem).—Don Jesús Lorca.
Idem (idem).—Don Martín Extremera.
Idem (Tudela).—Don Cecilio Alcalde (sucesor de Biota).
Idem (idem).—Don Mariano Biota.
Idem (Cordovilla).—Don Carlos Eugui, establecimiento titulado «El Norte».
GRENSE.—Don Pablo Prada Enriquez, Puente-Canedo.
Idem.—Don Manuel Gómez de Rocha, Puente-Canedo.
Idem.—Don Manuel Calviño Vázquez, Puente-Canedo.
PALENCIA.—Don Heliodoro Rodríguez Rico, avenida de Casado del Alisal, 27.
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS).—Don Juan Turell Cusidó, La Laja, 39.
Idem.—Sociedad Materias Primas, S. L., Don Manuel Brotóns Ruiz, Venegas, 8.
SALAMANCA.—Don Adolfo Cuevas González, paseo de Canalejas, 45.
Idem.—Don Andrés Santiago Alvarez, Santa María la Blanca, 21.
Idem.—Don Epifanio Sánchez Losada, barrio de los Pizarrales.
SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Don Antonio Armengóu Rodríguez, «La Pólvora» (finca).
Idem.—Sres. Beotivar y Compañía.
SANTANDER.—Don Adolfo Cuevas.
SEGOVIA (Bernardos).—Sociedad Sres. Martín García

Bartolomé y Hermanos.
SEVILLA.—Don Lorenzo Justo Pastor, Santo Domingo de Porta-Coeli.
SORIA.—Don Angel Pérez Baraza.
TERUEL.—Don Fernando Vicente Martaix, San Francisco, núm. 74.
Idem.—Don Santiago Marquina Marquina, plazuela Domingo Gascón, 20.
Idem.—Don Mariano Garcés, San Francisco, 88.
TOLEDO.—Don Pedro Montero.
VALENCIA.—Don Juan Beneyto, Orilla del Río, 26 y 28.
Idem.—Beotivar y C.^a, Gran Vía Marqués de Turia, 9.
Idem.—Don Miguel Martínez, Antonio Suárez, 15.
Idem.—Don Ramón Moltó, Angel Guimerá, 31.
Idem.—Don Salvador Sebastián, avenida Adolfo Beltrán, 177.
Idem.—Don José Sevestre, Teruel, 15.
Idem.—Don Vicente Gómez, Llano de la Zaidia, 9.
Idem (Catarroja).—Viuda de Lahoz, Canalejas, 24.
Idem (idem).—Don Agustín García San Demetrio, Paiporta, 32.
Idem (Manises).—Don Rafael Virosque Ortola, San Bernardo, 22.
VALLADOLID.—Don Gabino Sánchez.
Idem.—Don Bernardo Fernández Guzmán, Portillo de la Pólvora, 3.
ZAMORA.—Viuda de Timoteo Hernández.
Idem.—Don Agapito Baz Herrero.
Idem (Alcañices).—Don Enrique Rodríguez Fegúndez.
Idem (idem).—Don José Sánchez Sánchez.
Idem (Benavente).—Viuda de Timoteo Hernández.
Idem (Mombuey).—Viuda de Timoteo Hernández.
Idem (idem).—Don Clemente López Tadeo.
Idem (Toro).—Don José Rodríguez García.
ZARAGOZA.—Señor Marquina, Coso, 35.
Idem.—Don Florentín Baraza, calle Veintinueve de septiembre.
Idem.—Doña María Sabater, camino de San José, 100.
Idem.—Don Alvaro Martínez, calle de Barcelona, 12.
Idem.—Don Juan Peria Roselló, barrio de Casetas.
Idem (Calatayud).—Don Jorge Urbano Baraza.

Madrid, 30 de enero de 1943.—El Director general de Sanidad, J. A. Palanca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretaría General Técnica

Fijando los márgenes comerciales en el mercado de papel.

Excmo. Sr.: Con fecha 14 de enero de 1942, por resolución de esta Secretaría General Técnica publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 21 del mismo mes, se aprobó con carácter provisional, para las distintas calidades de papel y cartón, un recargo del 25 por 100 sobre los precios de venta s/v fábrica, como único margen de beneficio para el almacenista, siendo por su cuenta todos los gastos de transporte y acarreo hasta domicilio del consumidor.

Ante las reclamaciones que en varias ocasiones han llegado a este Ministerio, de diversas Entidades Oficiales y particulares, sobre la aplicación en la práctica de dicho recargo, y la

necesidad de fijar un margen de beneficio para los detallistas de papel, a propuesta de la Oficina de Precios de este Ministerio y previo informe del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas,

Esta Secretaría General Técnica, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto lo siguiente:

1.º Como único margen de beneficio hasta el consumidor (impresores, editores, manipuladores, litógrafos, papelerías, etc.) se autoriza a los almacenistas un recargo máximo de un 20 por 100 sobre los precios de venta sobre vagón fábrica, hoy vigente, estando incluidos en dicho recargo los portes de ferrocarril y acarreo hasta domicilio del consumidor.

2.º Como margen de beneficio para los detallistas de papel, papelerías, etcétera, se autoriza un nuevo recargo de un 30 por 100 para ventas al público y al detall, tales como cuader-

nillos, pliegos sueltos, manos de papel, etc., no pudiendo en ningún caso los almacenistas efectuar ventas al detall aplicando este nuevo recargo.

En cuanto a los papeles intervenidos en su distribución por el Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, se faculta a este Sindicato para que en cada caso particular estudie la opción por el consumidor de solicitar fabricación especial, estando obligado entonces el fabricante designado por dicho Sindicato, a servir el papel directamente de fábrica, al precio autorizado en origen y sin ningún recargo de almacenista, siendo los portes de ferrocarril y acarreo a domicilio del consumidor, por cuenta de este último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1943.—El Secretario general técnico, Carlos Abollado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Rectificación a la Circular por la que se ordena que por los Servicios Centrales y Provinciales de Ganadería, correspondientes, se proceda a la intervención de todos los higados de pescado que puedan ser recogidos en los litorales, pesquerías y fábricas de conservas, con excepción de los recogidos por el Consorcio Nacional Almadrabeto, para ser puestos a disposición de los Laboratorios que se mencionan.

Habiéndose padecido un error de inserción y una omisión de copia en la Circular de esta Dirección General, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 35, de fecha 4 del actual, queda rectificada en la forma que a continuación se expresa:

Vista la distribución de higados de pescado propuesta por el Sindicato Nacional de Industrias Químicas, como materia prima indispensable para la elaboración de preparados vitamínicos por los laboratorios legalmente autorizados pertenecientes al citado Sindicato Nacional.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1941, ha tenido a bien ordenar:

Que por los Servicios Centrales y Provinciales de Ganadería correspondientes se proceda a la intervención de todos los higados de pescado que puedan ser recogidos en los litorales, pesquerías y fábricas de conservas, con excepción de los recogidos por el Consorcio Nacional Almadrabeto, para ser puestos a disposición de los laboratorios que figuran a continuación, con los cupos que se mencionan:

Laboratorios Ulzurrún.—Totalidad de la provincia de Santander. 11 por 100 de Canarias y 25 por 100 de Asturias.

Laboratorios Andrómaco.—11 por 100 de Canarias y la totalidad de las provincias de Gerona, Barcelona y Tarragona.

Industrias Farmacéuticas Miguel Ibarra.—0 por 100 de Canarias.

Laboratorios Zeltia.—Galicia, excepto la provincia de La Coruña, 13 por 100 de Canarias y las provincias de Alicante y Valencia, excepto la merluza y pescadilla de la provincia de Valencia.

Laboratorios Abelló.—25 por 100 de Asturias y 50 por 100 de Baleares y Castellón.

Laboratorios Orzán.—Totalidad de la provincia de La Coruña.

Dietética Española.—Provincia de Vizcaya, con excepción de Ondárroa, y 85 por 100 de Bermeo y el 50 por 100 de Guipúzcoa.

Laboratorios Vitamex, S. A.—50 por 100 de Guipúzcoa y la totalidad de Ondárroa.

Laboratorios Hispania.—50 por 100 de Isla Cristina y Ayamonte (Huelva).

Laboratorios Vigoncal.—50 por 100 de Isla Cristina y Ayamonte (Huelva), y la totalidad de Motril (Granada) y Mazarrón (Murcia).

Laboratorios Cruz Fuentes.—El 25 por 100 de Canarias.

Laboratorios Fuentes Astiz.—Pesquerías de la P. Y. S. B. E. y Costa Occidental de África.

Laboratorios de Investigación Colectiva.—Totalidad de los higados de merluza y pescadilla de la provincia de Valencia.

Laboratorios Llofor.—Totalidad de las provincias de Almería y Málaga.

Laboratorio Iby.—El 25 por 100 de Asturias, el 15 por 100 de Bermeo (Vizcaya) y la totalidad del litoral de Huelva, a excepción de la Isla Cristina y Ayamonte, y la totalidad de la provincia de Cádiz.

Laboratorios Alter.—El 25 por 100 de Asturias y 50 por 100 de Baleares y Castellón.

Si alguno de los laboratorios adjudicatarios recibiera eventualmente glándulas procedentes de las recogidas por el Consorcio Nacional Almadrabeto, con delegación por parte de éste de sus beneficios, le serán deducidas de sus actuales asignaciones las que por aquel concepto pudiera recibir.

Igualmente, y también a propuesta del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, se advierte que aquellos laboratorios beneficiarios que no procedieran a la recogida de las citadas glándulas, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y precisamente para elaboración en su propio laboratorio, les será anulada la concesión y adjudicada a aquellos otros que hayan demostrado utilizar la materia prima objeto de este reparto.

Los laboratorios adjudicatarios podrán dirigirse a los Gobernadores civiles de la provincia respectiva a través de la Jefatura Provincial de Ganadería, en el caso de resistencia o irregularidades en el cumplimiento de esta Circular, la cual, para conocimiento general, se insertará en el «Boletín Oficial» de las provincias a quienes afecta.

Madrid, 30 de enero de 1943.—El Director general, Mariano Rodríguez de Torres.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Sancionando al Portero, con destino en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, Angel Prat Córdoba.

Ilmo. Sr.: En el expediente de depuración instruido con motivo de la declaración jurada de Angel Prat Córdoba, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Museo Arqueológico provincial de Sevilla, e; Excmo. señor Ministro ha resuelto, en 18 del actual, de conformidad con la propuesta del señor Juez Instructor y la Asesoría Jurídica, se sancione a dicho subalterno con postergación en su escala profesional durante tres años e inhabilitación para todo puesto de mando o cargo de confianza durante ese mismo tiempo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1943.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Concediendo la excedencia voluntaria al Portero Mariano García Gómez.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por Mariano García Gómez, Portero de este Ministerio, con destino en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 22 de julio de 1930, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al referido subalterno la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1943.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.